

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Enero - Diciembre 2007

**Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y Acreditación**

**MEMORIA
DE ACTIVIDADES
2007**

**Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y Acreditación**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	13
ORGANIGRAMA	15
ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO	17
1. PATRONATO	17
2. CONSEJO DE DIRECCIÓN	19
3. CONSEJO ASESOR	19
4. COMISIÓN TÉCNICA	21
5. COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERNA	22
6. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y COMITÉS DE EVALUACIÓN	22
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	23
TRANSFORMACIÓN DE ANECA EN AGENCIA ESTATAL	25
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	27
1. ENSEÑANZAS E INSTITUCIONES	27
1.1. AUDIT. Programa de reconocimiento de sistemas de garantía de calidad de las instituciones universitarias	27
1.2. DOCENTIA. Apoyo a la evaluación de la actividad docente	28
1.3. VERIFICA. Verificación de grados y másteres	29
1.4. POPs. Evaluación ex ante de programas de máster incluidos en los programas oficiales de posgrado	30
1.5. Mención de Calidad de programas de doctorado	32
1.6. PEI. Programa de Evaluación Institucional	33

2. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO	34
2.1. PEP. Acreditación para la contratación	34
2.2. ACADEMIA. Acreditación de funcionarios	36
2.3. A petición de otros agentes del sistema	37
2.4. Otras actividades	38
3. FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EVALUADORES	38
3.1. Modelo marco de formación de evaluadores	38
3.2. Modelo marco de gestión de evaluadores	39
4. OTRAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	39
ESTUDIOS Y PROSPECTIVA	41
1. OBSERVATORIO DE INSERCIÓN LABORAL	41
2. INFORME <i>LA INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS</i>	42
3. INFORME 2007 AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA SOBRE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES	43
4. OTRAS ACTIVIDADES	43
4.1. Estudios de indicadores de rendimiento	43
4.2. Proyecto del Consejo Asesor para el diagnóstico de la actividad de ANECA	43
4.3. Foro ANECA	44
4.4. Documentación	44
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	45
1. ACTIVIDADES CON AGENTES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	45
1.1. Ministerio de Educación y Ciencia	45
1.2. CRUE	45
1.3. Direcciones generales de universidades de las CCAA	45
1.4. Consejos Sociales	46
2. ACTIVIDADES CON AGENCIAS AUTONÓMICAS E INTERNACIONALES	46
2.1. Relaciones con agencias autonómicas	46
2.2. Relaciones con agencias internacionales	47
3. ACTIVIDADES CON GRUPOS DE INTERÉS	50
3.1. Estudiantes	50
3.2. Empleadores	50
3.3. Colegios profesionales	50
4. COMUNICACIÓN	50

PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DATOS ECONÓMICOS	53
1. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LAS MISMAS	53
2. RECURSOS HUMANOS	54
3. SISTEMAS DE SOPORTE DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	54
4. GESTIÓN ECONÓMICA Y DE RECURSOS	54
 ANEXOS	57
ANEXO I. CONVOCATORIAS	58
ANEXO II. PARTICIPANTES EN AUDIT	59
ANEXO III. PARTICIPANTES EN DOCENTIA	62
ANEXO IV. TÍTULOS PRESENTADOS A LA EVALUACIÓN DE POPs	64
ANEXO V. PARTICIPANTES EN PEI	69
ANEXO VI. COMPOSICIÓN DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS	77
ANEXO VII. CONVENIOS	85
ANEXO VIII. EVENTOS ORGANIZADOS	92



Gemma Rauret Dalmau

Directora de ANECA

La actividad de ANECA durante 2007 vino marcada en buena medida por el trabajo realizado para obtener la evaluación externa positiva por parte de la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), que incluyó la realización del informe de autoevaluación y su difusión y discusión en todos los ámbitos y con todos los agentes y grupos de interés de ANECA.

El aspecto más sobresaliente de este esfuerzo colectivo fue sin duda un mayor conocimiento de la institución en su conjunto por la plantilla y los expertos. Además el proceso contribuyó a reforzar la empatía con las instituciones universitarias, al ser la propia ANECA evaluada externamente.

En cumplimiento de su misión al servicio del sistema universitario, en la actividad desarrollada por ANECA este año destaca la puesta en marcha de los programas DOCENTIA y AUDIT, a partir de la fórmula de cooperación con las agencias de evaluación de las comunidades autónomas que se estableció en el Plan de Actuación de 2007 ratificado por el Patronato en diciembre de 2006.

Estos dos programas dan una gran importancia a la autonomía institucional al mismo tiempo que facilitan la rendición de cuentas y promueven la calidad interna de las universidades. Asimismo, y siguiendo el mandato de los Reales Decretos 1312/2007 y 1393/2007, se iniciaron las actividades para el diseño de los programas ACADEMIA y VERIFICA, orientados a la acreditación de funcionarios y a la verificación de los títulos oficiales.

Además, se llevó a cabo el lanzamiento de las respectivas convocatorias del Programa de Evaluación Institucional (PEI), de Mención de Calidad del Doctorado y de Evaluación del Profesorado para su contratación, junto con el resto de compromisos de la Agencia, como la evaluación de Programas Oficiales de Posgrado y los relativos a las actividades institucionales y la organización interna.

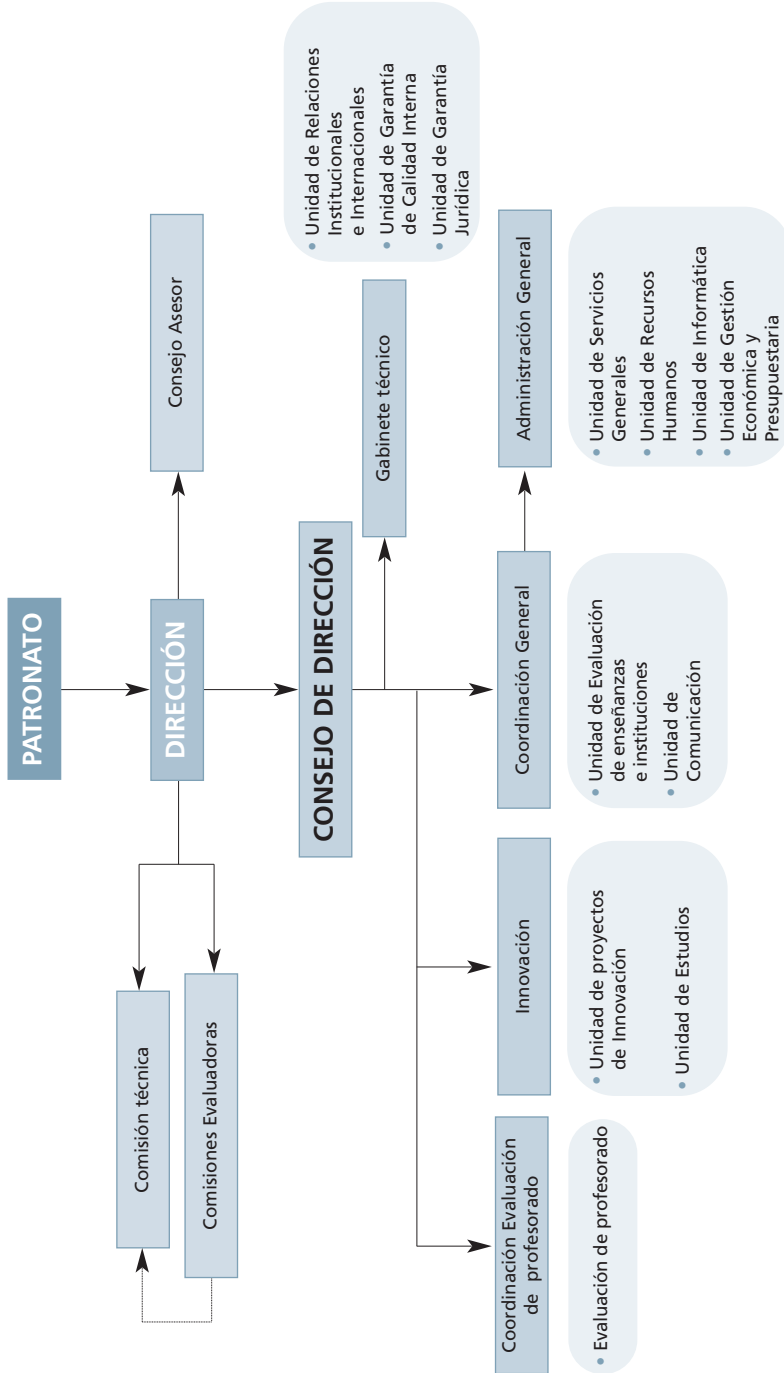
En otro ámbito de trabajo, ANECA desplegó una intensa actividad en 2007 en torno a la elaboración de informes, anticipándose al nuevo mandato establecido en la reforma de la LOU como actividad prioritaria de la Agencia. Como resultado de este trabajo, se realizaron informes sobre la inserción laboral y sobre la calidad de las universidades. En el plano de cooperación con las universidades, ANECA promovió una serie de Encuentros sobre la Calidad en la Educación Superior.

ANECA también estuvo muy implicada en el trabajo derivado de su transformación en agencia estatal, contemplada en la modificación de la LOU, que llevó a la constitución de una comisión internacional para la elaboración de un informe y al desarrollo de un documento marco que fue presentado al MEC a finales de agosto. Al mismo tiempo mantuvo un alto nivel de participación en los foros internacionales de garantía de calidad en la educación superior.

Todas estas acciones desplegadas por la Agencia a lo largo de 2007 se inscriben en su compromiso de transparencia y rendición de cuentas ante las instituciones y la sociedad. Esta Memoria de Actividades refleja el esfuerzo colectivo de todo el personal de ANECA para desarrollar los objetivos de su Plan Estratégico.

ORGANIGRAMA

Organigrama de ANECA



ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

1. PATRONATO

El Patronato de ANECA es su órgano colegiado de gobierno y representación, y ha estado presidido por la ministra de Educación y Ciencia.

Su trabajo se articula en torno a dos reuniones anuales en las que se desarrollan las funciones establecidas en los Estatutos, que son, entre otras: ejercer el gobierno y representación de la Fundación, aprobar los planes de actuación y las actividades de la misma, crear los órganos que se estimen necesarios para el logro de los fines de la Fundación, aprobar sus reglamentos de organización y funcionamiento, así como los presupuestos ordinarios y extraordinarios, las memorias oportunas, el balance económico y las cuentas anuales que hayan de ser presentadas al Protectorado.

El 11 de junio de 2007 se celebró la X reunión del Patronato de ANECA, durante la cual se aprobaron las cuentas y la memoria de actividades del año 2006, haciendo especial referencia, dentro del ámbito de los programas, al desarrollo del programa DOCENTIA, lanzado en colaboración con las agencias de evaluación de las CCAA, y a la inmediata presentación a las universidades del programa AUDIT. Asimismo, se aprobó la Política de Calidad de ANECA y se ratificó el nombramiento del nuevo directivo de ANECA, Félix Pérez, que ocupa el cargo de Coordinador de Evaluación de Profesorado.

El 4 de diciembre tuvo lugar la XI reunión, en la que se presentó como principal novedad el estado de desarrollo de los programas ACADEMIA y VERIFICA conforme a lo establecido en los reales decretos 1312/2007 y 1393/2007. Asimismo, se trataron otros temas del orden del día como la presentación a los patronos del Código de Conducta de la Agencia y la normativa de contratación interna de personal, dentro de las cuestiones organizativas de la Agencia.

Los miembros del Patronato de ANECA son:

Presidencia: ministra de Educación y Ciencia.

Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

Director General de Universidades.

Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

Coordinadora General de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

Secretario General de Política Científica y Tecnológica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Subsecretaria del Ministerio de Administraciones Públicas.

Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

Tras aprobar la Comisión Mixta del Consejo de Coordinación Universitaria la propuesta presentada por la Ministra de Educación, se completa el Patronato con los siguientes miembros:

Dos Rectores:

- Juan Antonio Vázquez García, rector de la Universidad de Oviedo.
- Ángel Gabilondo Pujol, rector de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dos de los responsables de la enseñanza universitaria en los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas:

- Juan José Mateos Otero, consejero de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Juan Ramón Medina Precioso, consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Uno de los miembros del Consejo de Coordinación Universitaria entre los designados por el Congreso, el Senado y el Gobierno:

- Enric I. Canela Campos, catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Barcelona.

Seis personalidades de reconocido prestigio, nombradas por la ministra de Educación, oída la Comisión Mixta del Consejo de Coordinación Universitaria:

- Raúl Villar Lázaro, catedrático de Física de la Materia Condensada en la Universidad Autónoma de Madrid.

- Purificación Moscoso, vicerrectora de Armonización Europea y Planificación de la Universidad de Alcalá.
- Antonio Embid Irujo, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.
- José Bricall i Masip, profesor de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Barcelona.
- Daniel Innerarity Grau, profesor de Filosofía de la Universidad de Zaragoza.
- Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, catedrático de la Universidad de Salamanca.

2. CONSEJO DE DIRECCIÓN

El Consejo de Dirección es una comisión formada por la directora de ANECA y por los miembros con responsabilidad directiva, el Coordinador General, el Coordinador de Innovación, el Coordinador de Evaluación del Profesorado, el Coordinador de Programas e Instituciones y la Administradora General. Ejerce las funciones de secretario el Jefe del Gabinete de la directora.

Esta comisión, que se reúne semanalmente y siempre que las necesidades de la Agencia lo requieran, se encarga de aprobar todas las decisiones ejecutivas de ANECA, así como su política de Recursos Humanos.

Por otro lado, la directora de ANECA es nombrada por el Patronato por un periodo de cuatro años, y se encarga del desarrollo de las funciones de gobierno, dirección, ejecución y administración. También se encarga de nombrar los puestos de responsabilidad directiva que deben ser ratificados por el Patronato.

3. CONSEJO ASESOR

El Consejo Asesor constituye un órgano consultivo colegiado de la Agencia, que ejerce sus funciones y su toma de decisiones con independencia. Está presidido por un experto de reconocido prestigio en el ámbito académico. Su mecanismo de trabajo se centra en reuniones periódicas plenarios y una comisión permanente con funciones ejecutivas entre plenarios.

Sus funciones son informar sobre los procedimientos y actuaciones que desarrolle la Agencia, velar por el cumplimiento de normas o códigos de buenas prácticas que se desarrollen en el seno de las redes nacionales o internacionales en que participa ANECA, y asesorar a la directora.

En el año 2007 el Consejo Asesor llevó a cabo los siguientes trabajos:

- Participación en el proceso de evaluación externa de la Agencia por ENQA, con el análisis y la revisión del informe de autoeva-

luación, así como con una propuesta para el diseño de un plan para la mejora de las actividades de ANECA adaptadas al informe final de ENQA y al nuevo marco legal como agencia estatal.

- Verificación del cumplimiento de los criterios y directrices del Código de Buenas Prácticas de ECA.
- Coordinación del estudio sobre la imagen pública de ANECA dirigido a la sociedad no universitaria y realización del informe final con la valoración de los resultados.
- Elaboración de una propuesta para adaptar el Consejo Asesor al nuevo marco legal de ANECA como agencia estatal.
- Análisis del Plan de Actuación 2008 de ANECA, la ley de agencias estatales, la propuesta de un Código Ético y de los documentos que la Agencia ha diseñado para los programas VERIFICA y ACADÉMIA (Acreditación del profesorado para acceder a los cuerpos docentes universitarios como funcionarios).
- Informe sobre las actividades de ANECA en el ámbito internacional y diseño de un plan de desarrollo del papel estratégico de ANECA en los ámbitos europeo y euro-latinoamericano.

Los miembros del Consejo Asesor son:

Presidente: Vicente Ortega Castro, catedrático de la U. Politécnica de Madrid.

Secretaria ejecutiva permanente: M^a del Mar Duque García

José Joaquín Brunner, director del Programa de Educación de la Fundación Chile.

Perla Cohen, asesora para programas europeos del vicepresidente del Consejo Científico de Francia.

Pedro Chacón Fuertes, catedrático de la U. Complutense de Madrid.

José M^a Fluxá Ceva, presidente del Consejo Social, U. Autónoma de Madrid.

Antonio Garrigues Walker, presidente de la Fundación José Ortega y Gasset.

Johann Gerlach, catedrático de la Universidad de Berlín.

Enrique Gutiérrez Bueno, decano del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación.

Guy Haug, asesor de la Dirección General de Educación de la Comisión Europea.

Salvador Malo, ex director General de CENEVAL, México.

Guillermo Martínez Massanet, catedrático de la Universidad de Cádiz.

Saturnino de la Plaza Pérez, catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Juan Carlos Pugliese, ex secretario de Estado de Políticas Universitarias de Argentina.

Juan Rodés Teixidor, catedrático de la Universidad de Barcelona y Director General del Hospital Clínic i Provincial de Barcelona.

Helgio Trindade, presidente de la Comisión Nacional de Evaluación de Educación Superior de Brasil (CONAES).

Hans de Wit, asesor internacional, U. de Ámsterdam.

Luisa Hernanz Carbó, catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Mari Paz García Rubio, catedrática de la Universidad Santiago de Compostela.

4. COMISIÓN TÉCNICA

Se trata de un órgano consultivo colegiado de carácter técnico formado por la directora, que preside la Comisión, los coordinadores de la Agencia, el presidente de la Comisión Permanente de evaluación de la Mención de Calidad, y Manuel Galán (U. de Cádiz) y Sebastián Rodríguez (U. de Barcelona) en calidad de expertos externos a la misma nombrados por la Dirección. Actúa como secretario de las reuniones un técnico del Área de Innovación. Asimismo, en las reuniones participan de manera puntual los técnicos a cargo de los programas que sean objeto de análisis en las mismas.

Su mecanismo de trabajo se articula en torno a reuniones periódicas en las que se somete a análisis, discusión y aprobación los documentos de los programas en curso, así como los miembros que compondrán las comisiones de evaluación y expertos de los distintos programas y aquellas actuaciones técnicas relacionadas con el diseño y la metodología de la Agencia. Entre los documentos que en 2007 pasaron por la Comisión Técnica se encuentran, entre otros, los referidos a los programas AUDIT, CINTAS (dentro del ámbito de RIACES), ACADEMIA y VERIFICA, el procedimiento de meta-evaluación del Programa Oficial de Posgrado y los informes globales y específicos presentados a la reunión del Patronato.

La Comisión Técnica proporciona el necesario refrendo metodológico y experto a los programas de ANECA antes de ser aprobados por el Consejo de Dirección y de su puesta en marcha, por lo que sus dictámenes tienen un carácter vinculante en todos los aspectos relativos a las metodologías desarrolladas o al plano técnico del desarrollo de las funciones de ANECA.

5. COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERNA

Se trata de un espacio de interlocución entre el Consejo de Dirección y el cuerpo técnico intermedio de la Agencia, representado por jefes de unidad y personal técnico responsable de determinados ámbitos de actuación dentro de la misma. Su mecanismo de actuación se articula en torno a reuniones periódicas, generalmente mensuales, en las que el Consejo de Dirección da a conocer y somete a comentario programas y actuaciones de carácter técnico de la Agencia.

Este órgano permite articular de forma funcional la información y el *feedback* a la Dirección desde el personal a cargo de los programas, así como de todos los agentes implicados. Los resultados derivados de las reuniones no tienen carácter vinculante para la Dirección.

En 2007 han sido objeto de análisis, entre otros temas, aspectos relacionados con el lanzamiento de programas nuevos, el sistema de archivo y clasificación de la Agencia, el plan de formación de la plantilla, el Código Ético, la política de calidad y el Plan de Actuación 2008.

6. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y COMITÉS DE EVALUACIÓN

Los comités de evaluación son órganos que actúan colegiadamente y se encargan de evaluar y hacer propuestas de informes de evaluación, así como de proponer referentes. Los comités, que en general se componen de presidente, vocales y secretario, están formados por expertos independientes cuyo prestigio profesional acredita su capacidad técnica para actuar como tales. Pertenecen a universidades y centros de investigación. Estos evaluadores, antes de su incorporación a los programas de evaluación reciben en ANECA una formación específica sobre el modelo que van a utilizar y se comprometen a respetar un código ético, así como a aceptar las normas que aplican en su desempeño.

Los evaluadores, dependiendo de la actividad del programa, se nombran para una determinada convocatoria o periodo de tiempo.

Algunos programas disponen también de una comisión de evaluación, órgano colegiado formado por los presidentes de los comités de evaluación del programa correspondiente y por un presidente. Esta comisión recibe las propuestas de informe de los comités de evaluación, encargándose de establecer referentes y garantizar la homogeneidad. Su mecanismo de trabajo se articula en torno a reuniones periódicas según las necesidades derivadas del desarrollo de las convocatorias. En 2007, además de los programas de Evaluación del Profesorado y de Mención de Calidad de programas de doctorado, que disponen cada uno de una comisión permanente, el de evaluación ex ante de programas de máster (POPs) también ha contado con este órgano.

La Comisión de Evaluación del Profesorado está presidida por Félix Pérez, que además es Coordinador de Evaluación del Profesorado, mientras que el presidente de la de Mención de Calidad de programas de doctorado es Gabriel Ovejero, y de la de POPs José Luis Sotelo, ambos de la Universidad Complutense de Madrid.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las bases del Plan Estratégico de ANECA para el horizonte 2010 establecen los siguientes objetivos estratégicos y generales:

1. Implantar la acreditación de enseñanzas conducentes a títulos oficiales y ofrecer un catálogo de servicios centrados en la misión.
2. Ser la principal fuente de información para la sociedad sobre la calidad del sistema universitario.
3. Generar confianza y credibilidad con todos los agentes implicados.
4. Consolidar la organización.

El Plan de Actuación 2007, como no podría ser de otra forma, se inscribió dentro del Plan Estratégico de ANECA como marco de referencia general y en sus objetivos estratégicos específicos, si bien hay que tener en cuenta que en aquel momento aún estaba en fase de discusión el texto de modificación de la LOU.

Los objetivos generales que se tendrán en cuenta en la nueva anualidad se concretan de la manera siguiente:

1. Consolidar y mejorar los programas de verificación o acreditación previa de titulaciones, de acuerdo con el nuevo marco legal (LOMLOU) y los programas de evaluación y certificación de actividades específicas de las instituciones.
2. Implantar un programa de seguimiento de los títulos verificados.
3. Consolidar y mejorar las distintas modalidades de evaluación del profesorado de acuerdo al marco legal (LOMLOU).
4. Emitir informes sobre la calidad de las universidades y del profesorado a partir de la experiencia propia y, si procede, en colaboración con los órganos de evaluación de las comunidades autónomas.

5. Impulsar estudios y actividades para la mejora de los programas de evaluación del profesorado y de titulaciones.
6. Impulsar la cooperación mediante el desarrollo de proyectos conjuntos con agencias autonómicas y con agencias o redes internacionales.
7. Consolidar la participación de todos los agentes implicados en la educación superior en los procesos de evaluación y en los órganos consultivos de la agencia.
8. Consolidar el sistema interno de garantía de calidad de ANECA.
9. Consolidar la Agencia en términos de desarrollo de la organización, del equipo humano de la misma y de su proyección externa.

Los objetivos para 2007 fueron:

1. Priorizar programas encaminados a la evaluación, certificación y acreditación de titulaciones, instituciones y profesorado adaptados al nuevo marco legal (LOU modificada).
2. Elaborar informes sobre la calidad de las titulaciones.
3. Desarrollar proyectos conjuntos con agencias autonómicas, CCAA y con agencias o redes internacionales.
4. Potenciar la participación de estudiantes.
5. Aumentar la transparencia y la accesibilidad de la información.
6. Demostración del cumplimiento por ANECA de los requisitos (LOU), y de los criterios y directrices (ENQA). Implantación norma ISO.
7. Transformación de ANECA en agencia estatal.
8. Desarrollo de la organización y del equipo humano.

TRANSFORMACIÓN DE ANECA EN AGENCIA ESTATAL

En relación con la transformación de ANECA en Agencia estatal, se perseguía analizar, a lo largo del 2007, el proceso a seguir para la transformación de la Fundación ANECA en Agencia estatal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de servicios públicos. Se trataba de crear una agencia que tomara como referencia las mejores prácticas europeas en garantía externa de la calidad, al mismo tiempo que su estructura y funcionamiento cumplía con la legislación de agencias estatales.

En este sentido se llevó a cabo un análisis de lo que supondrá para ANECA este cambio desde una perspectiva externa e interna. Para la visión externa se contó con una comisión de trabajo, previo informe al secretario de Estado de Universidades e Investigación, con el objetivo de redactar un informe que sirviera de referente fundamental para la elaboración de los futuros Estatutos de ANECA. Su estructura y composición fue la siguiente:

Presidente: Gabriel Ferraté, rector honorífico de la UPC y ex rector de la Universidad Oberta de Catalunya.

Coordinador: Christian Thune, ex director ejecutivo de la Agencia de Evaluación Danesa (EVA) y ex presidente de la Red Europea de Agencias de Calidad (ENQA).

Secretaria: Cecilia de la Rosa, jefe de la Unidad de Garantía de Calidad Interna de ANECA.

Antonio Embid, catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Achim Hopbach, director del Consejo de Acreditación Alemán.

Francisco Michavila, director de la Cátedra UNESCO de la Universidad Politécnica de Madrid UPM.

María Paz García, catedrática de la Universidad de Santiago.

Esta Comisión trabajó con independencia de los órganos de Gobierno y Ejecutivos de ANECA. El informe se presentó a la Dirección de ANECA en junio de 2007.

Por otro lado, el Consejo de Dirección de ANECA preparó el documento marco para la transformación de la Fundación ANECA en agencia estatal, para su presentación al Ministerio de Educación y Ciencia (MEC). El documento se estructuró en cinco partes: la Fundación ANECA, el nuevo marco legal y el marco europeo, informe para la transformación de ANECA en Agencia estatal, adaptación de ANECA como ente público estatal y documentos clave para la creación de la Agencia estatal ANECA. El documento fue entregado al secretario de Estado de Universidades e Investigación a finales del mes de agosto.

Finalmente, se analizaron también los pasos para la extinción de la Fundación ANECA, según el procedimiento establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y su normativa de desarrollo, para estar preparados en el momento en que la misma tenga que llevarse a cabo.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

1. ENSEÑANZAS E INSTITUCIONES

1.1. AUDIT. PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

Durante 2007 se puso en marcha el programa AUDIT, dirigido a los centros universitarios. En el diseño del programa colaboran con ANECA la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG). El objetivo del programa es favorecer el desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) generando procedimientos que conduzcan al reconocimiento de dichos sistemas y apoyando a las instituciones universitarias en su implementación.

La creación de este programa responde a que el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y los cambios introducidos en la normativa española establecen que las universidades deben garantizar en sus actuaciones el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten, buscando además su mejora continua.

El 25 de junio se presentó AUDIT a las universidades, mientras que la convocatoria del mismo se publicó el 7 de septiembre. Participaron un total de 87 centros de 48 universidades (Anexo II).

Para orientar en el diseño de SGIC, se elaboraron los siguientes documentos:

- *Guía para el diseño de SGIC.*
- *Directrices para el diseño de SGIC.*
- *Herramientas para el Diagnóstico.*

En diciembre se llevó a cabo la formación de técnicos de las universidades y de los responsables del proyecto AUDIT dentro de cada universidad. Asimismo,

mo comenzó el seguimiento por Comunidades Autónomas del trabajo de los participantes en el programa.

Por otro lado, AUDIT también pretende contribuir al reconocimiento de los SGIC diseñados por los centros, por lo que en el futuro incluirá un proceso de verificación del diseño de los mismos y otro de certificación de su implantación.

Este programa se está desarrollando en paralelo por cuatro agencias: ANECA, AQU, ACSUG y UNIQUAL (País Vasco). Además colaboran con ANECA en su despliegue ACECUA (Canarias), ACPUA (Aragón), ACSUCYL (Castilla y León), ACQUIB (Islas Baleares) y ACUCM (Castilla-La Mancha).

Los aspectos desarrollados por las universidades en el programa AUDIT podrán integrarse en el programa VERIFICA, que atenderá a los requerimientos normativos de autorización y registro de grado y máster. De esta manera se alinean los esfuerzos y se facilita la participación de las universidades en los procesos incluidos en la verificación de los futuros títulos.

1.2. DOCENTIA. APOYO A LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

El objetivo de este programa es apoyar a las universidades en el diseño de mecanismos para garantizar la calidad de la actividad docente de su profesorado, alineando estas acciones con los criterios de garantía de calidad de los títulos universitarios y con el espíritu de mejora del personal docente que subyace en los Criterios y Directrices europeos.

DOCENTIA fue presentado públicamente a las agencias autonómicas y a las universidades en febrero de 2007, mientras que se abrió la convocatoria en el mes de marzo, en la que participan 64 universidades (Anexo III). Para el desarrollo del programa se establecieron convenios de colaboración entre ANECA y todas las agencias de evaluación autonómicas. Asimismo se llevó a cabo la formación de técnicos de las agencias y de las universidades.

Para facilitar la colaboración entre agencias en el desarrollo del programa se creó la Comisión DOCENTIA, responsable de marcar las directrices técnicas a seguir en el mismo.

La primera fase del programa se corresponde con el diseño de procedimientos de evaluación de la actividad docente por parte de las universidades y con la evaluación de los mismos por parte de las agencias implicadas en DOCENTIA. Las Agencias igualmente facilitan apoyo técnico a las universidades en el proceso de diseño.

Durante el mes de octubre se realizó la selección y formación de los evaluadores encargados de valorar los diseños presentados por las universidades, mientras que en diciembre comenzó la evaluación propiamente dicha, cu-

Los resultados se harán públicos en octubre de 2008. Más adelante se realizará la implementación y certificación de los diseños evaluados.

Como apoyo a la participación de las universidades se elaboraron diversos documentos:

- *Modelo de evaluación.*
- *Orientaciones para la elaboración del procedimiento de evaluación.*
- *Guía de evaluación.*
- *Protocolo para la evaluación del diseño.*
- *Protocolo para la realización del informe de evaluación.*

Por otro lado se ha integrado el programa TRAINING de apoyo a la evaluación de los planes de formación del profesorado como actuación complementaria de DOCENTIA. El objetivo es propiciar el desarrollo de planes de formación del profesorado universitario, asociados a la mejora de su actividad docente.

1.3. VERIFICA. VERIFICACIÓN DE GRADOS Y MÁSTERES

La Ley orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece una nueva estructura de las enseñanzas y títulos universitarios españoles en consonancia con los objetivos establecidos para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre establece el marco normativo para la ordenación y verificación de enseñanzas universitarias oficiales según la nueva estructura de los títulos. Dicho decreto recoge que ANECA establecerá los procedimientos, los protocolos y guías para la verificación de los títulos oficiales. La Agencia también evaluará las propuestas de los planes de estudio, de acuerdo con dichos protocolos y guías de verificación.

Para llevar a cabo estas funciones ANECA ha puesto en marcha el programa VERIFICA, con la finalidad esencial de generar los procedimientos que permitan verificar que un plan de estudios se adecua a las directrices establecidas por el MEC para estructurar los títulos de grado y máster.

Desde la publicación de la Ley Orgánica Modificadora de la LOU (LOMLOU) y la difusión de los primeros borradores del RD mencionado, ANECA empezó a trabajar en el diseño de los protocolos y la planificación y el desarrollo de las distintas herramientas y actuaciones, necesarias para poner en marcha dicho programa en enero de 2008.

El 27 de noviembre ANECA presentó sus propuestas al Consejo de Universidades, recogidas en los siguientes documentos:

- *Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales.*
- *Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales*

El 18 de diciembre tuvo lugar la presentación del programa a las universidades.

Asimismo, la Agencia abrió una convocatoria pública de presentación de solicitudes, cerrada el 19 de noviembre, para la creación de un universo de candidatos interesados a partir del cual la Comisión Técnica llevó a cabo la selección de evaluadores.

El proceso de verificación comienza con la solicitud de verificación de un proyecto de título oficial enviada por la universidad al Consejo de Universidades, al completar la aplicación informática elaborada al efecto por ANECA y el Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades, una vez comprobado que se ajusta a los protocolos establecidos por ANECA, envía el plan de estudios a la Agencia para que elabore el informe de evaluación. ANECA evalúa los planes de estudios, de acuerdo con dichos protocolos, mediante comisiones formadas por expertos y elabora una propuesta de informe que se expresa, de forma motivada, en términos favorables o desfavorables al plan de estudios presentado, pudiendo incluir, en su caso, recomendaciones sobre el modo de mejorarlo. ANECA envía las propuestas de informe a la universidad para que pueda presentar alegaciones en el plazo de 20 días naturales. Una vez concluido el plazo y valoradas, en su caso, las alegaciones, ANECA elabora el informe definitivo de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remitirá al Consejo de Universidades.

Contra la resolución de verificación, la universidad puede recurrir ante la presidencia del Consejo de Universidades. Aquellas reclamaciones admitidas a trámite y aceptadas por la comisión designada al efecto por el Consejo de Universidades son remitidas a ANECA, indicando de forma concreta los aspectos de la evaluación que deben ser revisados, todo ello en un plazo máximo de tres meses. ANECA, a través de su Comisión de Recursos, analiza los aspectos señalados por el Consejo de Universidades y remite el correspondiente informe, basándose en el cual el Consejo de Universidades emite la resolución definitiva.

1.4. POPs. EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS DE MÁSTER INCLUIDOS EN LOS PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO

Este programa desarrolla lo dispuesto en el Real Decreto 56/2005 en lo relativo a la evaluación de las propuestas de Títulos Oficiales de Posgrado para su posterior autorización. En este sentido, se encarga de evaluar las pro-

puestas de títulos de posgrado de las universidades de las Comunidades Autónomas que no disponen de agencia de evaluación y así lo solicitaron, y de las universidades dependientes del MEC.

Durante el primer semestre de 2007, en virtud de los acuerdos con la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y el Ministerio de Educación y Ciencia, se evaluaron las propuestas de títulos oficiales de posgrado de las universidades de Cantabria, Extremadura, Oviedo, Internacional Menéndez Pelayo, Nacional de Educación a Distancia, Pública de Navarra, Pontificia Comillas y Navarra.

Para llevar a cabo este programa, ANECA desarrolló un Manual de Procedimiento, en el cual se toman en consideración, además de los aspectos incluidos en la Memoria Justificativa del programa propuesto, los Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El proceso de evaluación comienza con el envío por parte de las universidades de las propuestas de Títulos Oficiales de Posgrado a la Administración Educativa correspondiente. Ésta remite las propuestas a ANECA y a la vez elabora el informe sobre la viabilidad de las mismas.

ANECA forma la Comisión de Evaluación y los Comités de Evaluadores que valoran las diferentes propuestas y emiten un Informe de Evaluación de cada título incluido en ellas. Asimismo, la Agencia envía los informes de evaluación mediante correo electrónico a la Administración Educativa correspondiente, que a su vez los remite a la universidad.

Las universidades, una vez recibidos los Informes en el plazo de 10 días, tienen la posibilidad de ampliar o matizar la información recogida en la Memoria Justificativa. Para ello pueden enviar a la Administración Educativa sus observaciones a los Informes. Ésta las remite a ANECA para que sean estudiadas por la Comisión de Evaluación, que valora la introducción de modificaciones, y comunica el resultado a la Administración Educativa.

En total se evaluaron 75 títulos de 8 universidades, de los cuales 66 –el 90%– obtuvieron un informe favorable respecto al diseño de su plan de estudios (Anexo IV).

Una vez cerrada la evaluación de 2007 se elaboró el informe de metaevaluación del programa con el objetivo de revisar su desarrollo e introducir las mejoras correspondientes, sirviendo de apoyo al diseño de VERIFICA. También se realizó una memoria de la evaluación de los programas oficiales de postgrado evaluados durante la anualidad 2006-2007.

Por último, atendiendo a las necesidades expresadas por algunas universidades, se diseñó una adaptación de la metodología seguida en este programa con la finalidad de apoyar a las universidades en el desarrollo de procesos internos de evaluación de sus títulos oficiales de máster.

1.5. MENCIÓN DE CALIDAD DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

La Mención de Calidad pretende desarrollar procesos de evaluación para garantizar la calidad de los programas que se imparten en las universidades para desarrollar los estudios de doctorado, constituyendo un reconocimiento a la solvencia científico-técnica y formadora del programa.

La convocatoria de este año (ECI/1091/2007, de 2 de abril) tuvo algunas novedades con respecto a convocatorias anteriores. Se simplificó el proceso de evaluación, estableciéndose dos únicos procedimientos: uno para la concesión de la Mención de Calidad y otro para las sucesivas renovaciones, prolongando el periodo de validez de las menciones de calidad de uno a cuatro cursos académicos. Como consecuencia se introdujo un tercer sistema de seguimiento anual de la Mención de Calidad.

Igualmente, se estableció un nuevo procedimiento para la selección de los evaluadores que conforman la comisión y comités de evaluación, consecuencia de la revisión de los criterios que las agencias de garantía externa de la calidad deben cumplir para asegurar la independencia y competencia de los equipos o paneles externos, tal como lo establecen los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y el Código de Buenas Prácticas para los miembros del European Consortium for Accreditation (ECA).

Este año también se puso en marcha una nueva herramienta informática para la presentación de solicitudes. Como consecuencia de estos cambios, toda la documentación del programa fue revisada.

A la convocatoria de 2007 se presentaron 816 solicitudes: 208 para concesión, 525 para seguimiento y 83 para renovación. En total, 652 –un 79,9%– obtuvieron la Mención de Calidad (69 de concesión, 518 de seguimiento y 65 de renovación).

La concesión de la Mención de Calidad se realiza a partir de la evaluación documental no presencial del nivel científico-técnico del programa que se adjunta, tomando el periodo de referencia de los últimos cinco años, así como de su contenido y objetivos, y se aplica a los programas de doctorado regulados por el RD778/1998 y a los estudios de doctorado regulados por el RD56/2005.

La concesión de la Mención de Calidad se aplica a los programas de doctorado que se presentan para la obtención, por primera vez, de la Mención de Calidad o que no la obtuvieron en ninguna de las convocatorias anteriores así como a los programas que introduzcan modificaciones sustanciales, de acuerdo con lo establecido en los apartados I.2.4 y I.2.5 de la citada orden de 2 de abril.

La concesión de la Mención de Calidad correspondiente a la convocatoria de 2007 tiene validez para los programas de doctorado que comienzan en los cursos académicos 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011, siempre y cuando se constate que se mantienen las condiciones en las que fue otorgada y se supere el periodo de seguimiento establecido.

La renovación de la Mención de calidad se realiza mediante la evaluación documental no presencial de los resultados alcanzados durante los tres últimos años en el programa y mediante una visita que constate que se mantienen las condiciones en la que fue otorgada la Mención de Calidad y los resultados derivados de la misma.

La renovación de la Mención de Calidad se aplica a los programas de doctorado regulados por el RD778/1998 que obtuvieron la Mención de Calidad mediante la denominada en convocatorias anteriores “renovación simplificada” para el curso académico 2006-2007 o que habiéndola obtenido para el curso 2005-2006, no renovaron o no se presentaron para la obtención de la Mención de Calidad para el curso académico 2006-2007.

Dicha renovación supone la validez de la Mención de Calidad para los cursos académicos 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011, siempre y cuando se constate que se mantienen las condiciones en las fue otorgado y se supere el periodo de seguimiento establecido.

El seguimiento de los programas de doctorado se realiza mediante la comprobación de que el programa de doctorado dispone de toda la información actualizada relativa al mismo en su página web. También podrá realizarse una visita que constate la información aportada en la solicitud que condujo a la concesión de la Mención de Calidad.

El seguimiento de la Mención de Calidad se aplica al resto de programas de doctorado que ya habían obtenido la Mención de Calidad y no se encuentran en ninguno de los supuestos anteriormente detallados.

La realización con éxito del seguimiento supone la continuidad de la validez de la Mención de Calidad por el periodo establecido en la misma.

1.6. PEI. PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El objetivo de este programa es facilitar un proceso de evaluación para la mejora de la calidad de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

En los primeros meses de 2007 se terminaron las actividades relacionadas con las convocatorias de 2006. Concretamente se analizaron y respondieron las alegaciones presentadas por las universidades, se recibieron los planes de mejora y se publicaron los informes correspondientes.

Este programa desarrolló durante los primeros meses del año acciones correspondientes a dos convocatorias (la de 2006 y 2007) y otra acción destinada al análisis de los informes y propuestas de mejora, para la elaboración de un informe público.

Por otro lado, en 2007 se evaluaron en el marco de este programa 136 enseñanzas de 30 universidades (Anexo V), que se presentaron a la convoca-

toria especial publicada a finales de 2006, y que constituye la última de este programa de ANECA. El objetivo de dicha convocatoria es ayudar a consolidar la cultura de evaluación en las universidades españolas y a prepararse para afrontar los retos del EEES, entre los cuales se incluyen el diseño e implantación de sistemas de garantía de la calidad.

Este año ANECA introdujo mejoras en las herramientas y procedimientos de evaluación externa, cuyo principal objetivo es orientar a las universidades participantes en el PEI hacia la implantación de sistemas de garantía de calidad estables.

Para el desarrollo de la convocatoria 2006/2007 se desarrollaron los siguientes documentos:

- *Guía de autoevaluación.*
- *Protocolo para la elaboración del Informe de Autoevaluación.*
- *Glosario.*
- *Guía de evaluación externa.*
- *Protocolo para la elaboración del plan de mejoras.*

2. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

2.1. PEP. ACREDITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

Durante este año el Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación continuó con el desarrollo de las evaluaciones conforme a lo dispuesto en los artículos 50, 51, 52 y 72 de la Ley Orgánica de Universidades, y se adaptó a los cambios suscitados por la reforma de la misma. Entre estas modificaciones destaca la desaparición de la figura de profesor colaborador, por lo que desde el 3 de mayo de 2007 no se puede solicitar la evaluación para la misma. Asimismo, para solicitar evaluación en cualquiera de las figuras contractuales que contempla la LOMLOU es necesario estar en posesión del título de Doctor, eliminándose el requisito de tener al menos tres años posdoctorales para la figura de Profesor Contratado Doctor.

Por otro lado también se adaptó el programa a los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el EEES. Entre otros cambios se implantó un nuevo procedimiento para la emisión de informes de los recursos a través de una Comisión de Garantía. También se llevó a cabo la renovación del 50 por ciento de los miembros de cada comité, para cumplir con el procedimiento para la constitución y renovación de la Comisión y Comités de Evaluación del PEP.

A lo largo de 2007, se evaluaron en ANECA 7.510 solicitudes, siendo positivas en primera evaluación 4.772 (el 64%). La distribución de resultados en primera evaluación por figura y comité es la siguiente:

Figura 1: Resultados evaluación por figura y comité (1 de enero a 31 de diciembre de 2007)

Resultados	Comité	PCD	% +	PUP	% +	PAD	% +	PC	% +	Total	% +
Positivo	CSJ	508	70%	301	51%	385	65%	521	88%	1715	69%
	EXP	393	68%	230	48%	431	82%	177	58%	1231	65%
	SAL	117	59%	71	43%	121	73%	131	78%	440	63%
	TEC	297	69%	169	49%	264	80%	265	67%	995	66%
	HUM	105	40%	54	23%	166	60%	66	41%	391	42%
	Total	1420	65%	825	46%	1367	72%	1160	72%	4772	64%
Negativo	CSJ	219		284		203		70		776	
	EXP	189		247		94		127		657	
	SAL	82		94		45		38		259	
	TEC	132		174		67		131		504	
	HUM	156		181		111		94		542	
	Total	778		980		520		460		2738	
Total evaluados		2198		1805		1887		1620		7510	

Durante este período se presentaron 570 recursos que, sobre el total de evaluaciones negativas, representan el 21%. Incluyendo los resultados positivos de los recursos, el total de las solicitudes que obtienen la evaluación positiva alcanza el 66%.

La distribución de resultados globales por figura es la siguiente:

Figura 2: Resultados por figura incluidos los recursos (1 de enero a 31 de diciembre de 2007)

FIGURA	Sol. Ev.	%	Positivo	% Ev. +	Recursos	% Rec/Ev.-	Negativo	Rec.+	% Rec+	% (Ev+Rec)
PCD	2198	29%	1420	65%	186	24%	778	48	26%	67%
PUP	1805	24%	825	46%	107	11%	980	21	20%	47%
PAD	1887	25%	1367	72%	145	28%	520	44	30%	75%
PC	1620	22%	1160	72%	132	29%	460	39	30%	74%
Total	7510	100%	4772	64%	570	21%	2738	152	27%	66%

En comparación con los resultados de 2006, cabe destacar en primer lugar la disminución del número de solicitudes de Profesor Colaborador, sin duda debido a su desaparición a partir de la publicación en el mes de mayo de la reforma de la LOU.

El número de solicitudes de Profesor Contratado Doctor aumentó ligeramente. Este aumento también puede deberse a la desaparición, a partir del mes de mayo, del requisito previo de 3 años de actividad posdoctoral. Mientras que en el resto de las figuras, el número de solicitudes ha permanecido estable.

Se realizó también un estudio que, bajo el título *Informe del Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación (1 de enero 2006 - 31 de diciembre 2006)*, recoge un análisis detallado de los resultados durante el año 2006. En sus páginas también se explica el modelo de evaluación actualmente utili-

zados y se interpretan los resultados más significativos para establecer algunas características de los demandantes de acreditación en cada una de las figuras. El informe finaliza con un capítulo de *Conclusiones: Oportunidades de Mejora* que recoge las acciones que se están llevando a cabo con objeto de valorar el impacto del programa y determinar puntos débiles para subsanarlos con vistas a optimizar su impacto positivo sobre las enseñanzas universitarias.

Asimismo, en 2007 se inició el proceso de metaevaluación del programa, al cumplirse los dos años de puesta en marcha del nuevo procedimiento. Dentro de este proceso, se llevó a cabo un análisis de las evaluaciones realizadas, mediante la explotación de la información existente en la aplicación informática que da soporte al proceso, así como mediante la realización, durante los meses de septiembre y octubre, de una encuesta a todos los solicitantes que autorizaron el uso de sus datos personales para dicho fin. Se recibieron 2.519 encuestas adecuadamente cumplimentadas, cuyos datos serán explotados y analizados en los próximos meses.

2.2. ACADEMIA. ACREDITACIÓN DE FUNCIONARIOS

El Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre establece la acreditación nacional para el acceso al cuerpo de profesores funcionarios, proceso que será llevado a cabo por ANECA. Por lo tanto el principal objetivo del programa en 2007 fue disponer de un modelo de evaluación y definición de dicho proceso en previsión del encargo por parte del MEC. En este sentido se llevó a cabo un estudio de las distintas áreas científicas como referente en la definición del modelo de evaluación del profesorado funcionario.

Por otro lado, el Real Decreto establece que la acreditación se llevará a cabo a través de comisiones de acreditación establecidas por el Consejo de Universidades, para cuya constitución ANECA debe proporcionar una lista de posibles miembros, con al menos cinco propuestas por cada miembro titular. Con este objetivo se abrió una convocatoria para todos aquellos profesores que reuniendo los requisitos establecidos en el citado R.D. quisieran participar en el proceso, cuyo plazo finalizó el 28 de octubre. Se recibieron unas 8.000 solicitudes.

A lo largo del mes de noviembre ANECA nombró un Comité Asesor del Programa ACADEMIA que asesoró sobre el procedimiento para la selección de los miembros de las comisiones de acreditación, a partir del citado universo inicial, de las listas de candidatos propuestas al Consejo de Universidades.

Por otro lado, durante el último trimestre del año se trabajó en el diseño del procedimiento de evaluación, del modelo y de las aplicaciones informáticas de recogida de solicitudes, evaluación y gestión que se utilizarán en el programa. El Comité Asesor, junto con otros dos grupos de trabajo, uno formado por antiguos presidentes de comités de evaluación de la CNEAI y otro por los actuales presidentes de los comités del PEP, participó activamente en la definición inicial de los criterios de evaluación y de los borradores de los documentos que los recogen. Estos criterios y documentos fueron finalmente estudiados e informados por los presidentes de las comisiones una vez constituidas éstas.

El trabajo realizado concluyó con la elaboración de tres documentos esenciales para asegurar la transparencia del procedimiento y orientar a los solicitantes sobre el modelo de evaluación y los procedimientos administrativos:

- *Principios y Orientaciones para la Aplicación de los Criterios de Evaluación.*

Describe las grandes líneas del modelo de evaluación que será aplicado por las comisiones de acreditación y por los expertos evaluadores.

- *Guía de Ayuda al solicitante.*

Mediante un formato simple tipo “preguntas más frecuentes”, además de informar al solicitante sobre la tramitación administrativa se indica con todo detalle cuales son los méritos valorados y cómo introducirlos en el currículum que acompaña a la solicitud. De este modo, la aplicación informática puede presentar los méritos a los evaluadores y expertos de la forma más eficaz para aplicar el modelo y permite un fácil seguimiento a ANECA de la aplicación de los criterios realizada.

- *Procedimiento de elaboración de las listas de expertos propuestas por ANECA al Consejo de Universidades.*

Recoge el procedimiento y los criterios empleados para obtener la lista de candidatos a formar parte de las comisiones de acreditación.

El 27 de noviembre se presentó al Consejo de Universidades el mencionado procedimiento de selección, así como las propuestas de miembros de las comisiones para el acceso a los cuerpos docentes de catedráticos, profesores titulares y a los que hacen referencia las disposiciones adicionales I y III del R.D. Después de la publicación de su composición en el BOE, los días 20 y 21 de diciembre se constituyeron dichas comisiones. Sus presidentes se reunieron por primera vez el día 28 del mismo mes para analizar el estado del despliegue del Programa, los criterios de evaluación y la documentación del mismo.

2.3. A PETICIÓN DE OTROS AGENTES DEL SISTEMA

2.3.1. A petición de las universidades

Esta actividad atiende las demandas de evaluación de profesorado de las universidades con diferentes fines: complementos retributivos o promociones internas, como en el caso de las universidades de Cantabria, Rey Juan Carlos, San Pablo CEU y Oviedo.

2.3.2. A petición del Consejo de Universidades

En el marco de las actividades de evaluación de profesorado, a solicitud del Consejo de Universidades y en el marco normativo del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, que regula el sistema de habilitación

nacional de funcionarios, ANECA emite los informes de evaluación preceptivos contemplados en los artículos 5.1, 6.7, 6.8 y 15.3 y Disposición Adicional 2ª del mencionado Real Decreto. En cumplimiento de estas regulaciones, ANECA elabora los informes solicitados por el Consejo de Universidades, que en 2007 fueron 104.

2.4. OTRAS ACTIVIDADES

Durante el próximo año se continuará respondiendo a las demandas de evaluación de profesorado realizadas por las universidades. En general son evaluaciones orientadas a propósitos específicos con consecuencias para los informados favorablemente: complementos retributivos u otros reconocimientos. La participación de ANECA puede ser muy diversa y está adaptada a las necesidades de cada universidad expresadas en los correspondientes convenios.

2.4.1. Proyecto ANEP de CV normalizado

El objetivo de este proyecto es prestar asesoramiento técnico a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) en su proyecto de diseño de un CV normalizado y utilizar los resultados del mismo.

Continuó la línea de trabajo desarrollada desde 2005, iniciándose en 2007 el análisis de las aplicaciones de la Agencia para la adaptación del CV definido en el grupo de trabajo.

2.4.2. Modelo integrado de evaluación del Personal Docente e Investigador (PDI)

El proyecto tiene como objetivo desarrollar un modelo integrado de evaluación del personal docente e investigador para su cualificación, que contemple las distintas etapas y circunstancias de su carrera profesional.

Durante el primer semestre de 2007 se elaboró una primera propuesta del modelo, en el que se han establecido los fundamentos y las definiciones de las diferentes figuras contractuales y funcionariales contempladas en la reforma de la LOU, susceptibles de abordarse desde la perspectiva de desarrollo de una carrera profesional. Esta propuesta fue presentada al secretario de Estado de Universidades e Investigación.

Asimismo, para cada una de las figuras de PDI, se establecieron los requisitos para la acreditación y los méritos que las universidades podrían considerar de cara al acceso, promoción o reconocimiento de su profesorado.

3. FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EVALUADORES

3.1. MODELO MARCO DE FORMACIÓN DE EVALUADORES

Este proyecto pretende definir el modelo marco y los procesos para la formación de los evaluadores de los diferentes programas que desarrolle ANE-

CA, de modo que se puedan alinear las diferentes formaciones sobre la base de las características comunes y optimizar el rendimiento de las experiencias de los evaluadores de unos programas en otros.

En 2007 se revisó el modelo marco de formación de evaluadores adaptándolo a la formación de algunos de los programas de ANECA, como es caso del Programa de Evaluación Institucional, de Mención de Calidad de doctorado y DOCENTIA.

Durante este año se realizaron, en el ámbito del PEI, jornadas de formación a los secretarios, a los comités de evaluación externa en diversas universidades, y a estudiantes para capacitarles como miembros de los comités.

También se llevó a cabo formación del personal técnico de agencias autonómicas y de las universidades en el marco de DOCENTIA, así como de las comisiones de evaluación. Asimismo se formó a miembros de las universidades de cara al programa AUDIT.

Por otro lado, se desarrollaron sesiones formativas para evaluadores del PEP, con la finalidad de que, una vez haya finalizado su participación en la evaluación del profesorado, puedan ser evaluadores en otros programas de la Agencia.

3.2. MODELO MARCO DE GESTIÓN DE EVALUADORES

Este proyecto tiene como objetivo disponer de un modelo para la gestión integral de los evaluadores que puedan dar respuesta a las necesidades de los distintos programas de evaluación que desarrolle ANECA, así como aumentar la implicación de dichos evaluadores con la institución.

Durante los primeros meses de 2007 se constituyó el grupo de trabajo interno para la definición de las especificaciones funcionales que servirán de base para el diseño del modelo y la definición de procesos, así como para el posterior desarrollo de la herramienta que lo soporte.

4. OTRAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El programa de evaluación de servicios de ANECA pretende poner a disposición de los servicios universitarios un instrumento de reflexión para la evaluación, revisión y acción orientada a la mejora continua, compatible y en línea con los mecanismos vigentes a nivel europeo, que permitirán posicionarse a las universidades españolas al mismo nivel que las organizaciones europeas más prestigiosas. Durante el año 2007 se continuaron desarrollando las actuaciones emprendidas desde 2006 en el marco del convenio firmado entre ANECA y el Club Excelencia en la Gestión.

Por otra parte, desde 2005 se da apoyo a los procesos de evaluación de las enseñanzas militares, en el marco de un convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa, dentro del cual se incluye la formación de miembros de este organismo como evaluadores de procesos de mejora de los estudios.

Asimismo, ANECA podrá dar respuesta a aquellas actividades de evaluación que puedan surgir como parte de la participación a propuesta del MEC o en el contexto de alguna red de agencias y que estén acordes con las líneas de actuación de la Agencia.

ESTUDIOS Y PROSPECTIVA

1. OBSERVATORIO DE INSERCIÓN LABORAL

El proyecto trata de facilitar y promover en el sistema universitario información de referencia para el conocimiento y análisis de la inserción laboral de los egresados universitarios, profundizando en las relaciones entre los perfiles demandados por el mercado laboral y los perfiles proporcionados por los programas formativos. Esto se traduce en un conjunto de acciones encaminadas a proporcionar información adaptada a diferentes actores, para la toma de decisiones futuras que favorezcan la inserción laboral de los titulados universitarios. Asimismo, dicho proyecto intenta poner el acento en la caracterización competencial de los estudios que sirva de apoyo para las universidades en el diseño de los nuevos planes de estudios adaptados al EEES.

Con tal propósito, la más importante de dichas acciones está constituida por una planificación de estudios que, partiendo de las perspectivas de los actores fundamentales (estudiantes, titulados, empleadores, etc.), pretende dar cuenta de la situación actual y propone orientaciones a seguir.

En este ámbito de actividad, ANECA coordinó para el caso de España, junto con el Centro de Estudios de Gestión de la Educación Superior (CEGES) de la Universitat Politècnica de València, el proyecto europeo REFLEX. Su encuesta (http://www.aneca.es/estudios/estu_informes.asp) tiene, entre otros, el objetivo de conocer detalladamente las competencias de los graduados universitarios. Dicha encuesta ha sido realizada, cinco años después de acabados sus estudios, a universitarios europeos graduados en el curso 1999/2000, y actualmente cuenta con una muestra de cerca de 40.000 graduados en toda Europa y más de 5.500 en España; estas últimas reunidas gracias a la participación de 48 universidades españolas y de las comunidades autónomas de Andalucía y Castilla y León.

En 2007 se llevó a cabo el informe nacional sobre los resultados de la encuesta REFLEX. Las primeras conclusiones de todos los países se presentaron

en las jornadas *El nuevo profesional en la Sociedad del Conocimiento: resultados de un estudio europeo*, organizadas por ANECA en Madrid los días 28 y 29 de junio. La Agencia presentó un informe ejecutivo global y cuatro informes destinados a estudiantes, titulados, empleadores y gestores educativos, respectivamente.

De forma complementaria a la encuesta anteriormente mencionada, se hizo un estudio cualitativo con grupos de discusión para delimitar qué factores condicionan la inserción en el mercado laboral desde el punto de vista de los empleadores. En este sentido, se analizaron aspectos como qué elementos procedentes de la Universidad favorecen o entorpecen encontrar trabajo, centrándose en el primer empleo y su ligazón con la formación, llevándose a cabo tanto el trabajo de campo como el informe final en 2007.

Por otro lado, ANECA gestiona y participa en la web del Observatorio Universitario de Inserción Laboral (www.insercionlaboral.net), puesta en marcha en 2006 con la colaboración de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL), la Agència per la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), el Centro Andaluz de Prospectiva y el CEGES. El objetivo del Observatorio es proporcionar herramientas metodológicas, principalmente a las universidades, profesionales y especialistas en el campo de los estudios sobre inserción laboral, para facilitar el análisis del mercado laboral de los titulados, y poner a disposición de los grupos de interés, información revisada en este campo, así como metodología de análisis de esta realidad. En 2007 se amplió la cobertura de la información puesta a disposición de sus usuarios. El portal cuenta con 436 elementos, y 1.827 usuarios registrados.

2. INFORME LA INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS

Se trata de un proyecto llevado a cabo conjuntamente con el Consejo de Universidades con el objetivo de informar a la sociedad sobre la calidad de las titulaciones universitarias a partir de indicadores de rendimiento.

En 2007 se elaboró el informe de los siguientes indicadores: perfil de entrada de los estudiantes de nuevo ingreso, variación de la matrícula de nuevo ingreso en la universidad, preinscritos en primera opción, ratio de alumnos por profesor, perfil del profesorado (sexenios y Doctores), movilidad internacional, movilidad nacional, tasa de abandono del sistema universitario (primer año y segundo año), tasa de cambio de estudio (primer año y segundo año) y tasa de participación de profesores en proyectos de investigación competitivos (tasa participación como investigadores principales, tasa participación como dedicación única).

Para la obtención de los datos necesarios para el cálculo de los mismos, se solicitó la colaboración de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) y la Dirección General de Universidades. Del mismo modo se pidió la colaboración de las agencias autonómicas de evalua-

ción para el contraste, en el marco de sus sistemas universitarios de referencia, de los datos resultantes del cálculo de los indicadores.

3. INFORME 2007 AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES

Este informe, denominado *Informe sobre el estado de la evaluación de la calidad en las universidades españolas*, pretende proporcionar a las autoridades educativas información precisa y útil para la toma de decisiones respecto a la calidad del sistema universitario español.

El contenido se basa en los resultados de las actividades realizadas por ANECA y los organismos de evaluación de las Comunidades Autónomas, que colaboraron proporcionando los datos de sus áreas de competencia.

El informe incluye cuatro apartados: garantía de calidad de las titulaciones, garantía de calidad del profesorado, estudio de la inserción laboral de los titulados y balance de la calidad de la información y de los datos estadísticos.

Según el estudio, los dos principales ejes sobre los que se articula actualmente la garantía de calidad en el sistema universitario español, son la evaluación de las titulaciones universitarias, y la evaluación del profesorado para la contratación. Asimismo, destaca la necesidad de disponer de sistemas fiables y accesibles de información, sobre los cuales los diferentes actores puedan sustentar sus decisiones, algo de lo que actualmente no se dispone.

4. OTRAS ACTIVIDADES

4.1. ESTUDIO DE INDICADORES DE RENDIMIENTO

El objetivo de este estudio es profundizar en las principales causas que condicionaron los resultados en los indicadores de rendimiento académico de los universitarios.

Con este propósito, en 2007 se comenzó a trabajar en el diseño de dos encuestas representativas en el ámbito español, dirigidas a dos colectivos: estudiantes universitarios que abandonaron sus estudios y titulados universitarios.

Estas encuestas en curso, que una vez convenientemente implementadas y analizadas ofrecerán un imagen fiel del rendimiento académico del sistema, buscan saber cuáles son las variables más influyentes en el abandono de los estudios, en el primer ámbito, y qué factores han sido los determinantes en el segundo

4.2. PROYECTO DEL CONSEJO ASESOR PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA ACTIVIDAD DE ANECA

El proyecto pretende contribuir, desde una perspectiva de rendición de cuentas, a dar pautas para la mejora de las diferentes acciones llevadas a cabo por ANECA.

En 2007, a partir de un cuestionario elaborado por el Consejo Asesor de ANECA con el apoyo técnico del área de Estudios de la Agencia, fueron encuestados diversos colectivos de interés (estudiantes, padres de alumnos, empleadores, colegios profesionales, sindicatos, representantes políticos, medios de comunicación y otros), con cuyas opiniones se elaboró el informe final del proyecto.

Los resultados del estudio desvelan que la satisfacción general en relación a ANECA de todos los colectivos es muy alta, siendo los que están más informados quienes más valoran su existencia, eficiencia, transparencia, utilidad e independencia.

4.3. Foro ANECA

El Foro tiene como objetivo proporcionar, mediante el debate de los agentes involucrados, información útil sobre diferentes temas estratégicos para la Universidad del presente y del futuro, ejerciendo un liderazgo en la perspectiva de los temas universitarios.

El 30 de mayo se celebró el VIII Foro ANECA, que abordó el tema de la convergencia europea en la educación superior bajo el título *¿Es posible Bologna con nuestra actual cultura pedagógica? Propuestas para el cambio*. Asimismo, el IX Foro ANECA se celebró el 27 de noviembre bajo el título *La Universidad del Siglo XXI*.

4.4. DOCUMENTACIÓN

En este ámbito se puso al día el fondo documental de la Agencia, adquiriendo novedades muy necesarias para la biblioteca. Asimismo se ampliaron y mejoraron los recursos de la Agencia con la suscripción a bases de datos y publicaciones periódicas especializadas, tras un estudio previo y un análisis de los índices de impacto.

También se desarrollaron las directrices generales para la constitución del archivo físico y electrónico de ANECA y unas recomendaciones básicas para el archivo del PEP, y se trabajó en la normalización de las unidades documentales que se producen en la Agencia, de cara a la estandarización de los productos finales. Como complemento, se realizó un estudio para establecer recomendaciones para el control de documentos tanto en su versión electrónica, como para sus distintas versiones.

Por último, se creó un espacio en la intranet donde se recopilan las principales fuentes de información, últimas noticias y documentos esenciales para el desarrollo del trabajo de la Agencia.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

1. ACTIVIDADES CON AGENTES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESPAÑOL

El objetivo fundamental de este ámbito de actividad es proporcionar información relevante sobre nuestras actuaciones a los diferentes agentes implicados en el trabajo de ANECA, así como cumplir con las obligaciones derivadas del marco legal respecto al MEC y las administraciones autonómicas.

1.1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

La Dirección de ANECA continuó manteniendo líneas de trabajo con los distintos representantes del Ministerio, fundamentalmente a través de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, para el desarrollo de las distintas actividades de la Agencia, que tienen relación directa con el Ministerio.

Estas relaciones vienen determinadas por la necesidad de coordinación de las actuaciones de ANECA con su principal agente legislador y los encargos relativos a las competencias de la Agencia recibidos por el MEC y sus órganos adscritos, entre los que ha destacado la colaboración con el Consejo de Coordinación Universitaria.

1.2. CRUE

ANECA mantiene reuniones con la Comisión Permanente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, como vía de comunicación con las universidades. Estos contactos facilitan la presentación a los rectores de la planificación del trabajo de la Agencia, así como recibir sugerencias.

1.3. DIRECCIONES GENERALES DE UNIVERSIDADES DE LAS CCAA

El ámbito de relación con las direcciones generales de universidades de las Comunidades Autónomas que no han creado una agencia de calidad (de-

nominado G-6 en relación con el número de CCAA que se encuentran en esta situación), se enmarca en la necesaria coordinación con las Administraciones Públicas del Estado. Se incluyen aquí también actuaciones técnicas de apoyo relativas a la evaluación de la calidad que solicitan estas CCAA.

La reunión tuvo lugar el 5 de noviembre y en ella se trató, además de los temas bilaterales habituales asociados a los distintos programas de evaluación, la presentación de los trabajos que se habían desarrollado sobre el programa ACADEMIA y VERIFICA.

1.4. CONSEJOS SOCIALES

La relación con los consejos sociales de las universidades se articula en ANECA a través de una Comisión ANECA-Consejos Sociales en cumplimiento del artículo 14 de la LOU en la que se informa regularmente a los representantes de la Conferencia de Consejos Sociales del Plan de Actuaciones anual y de los programas concretos que iba a implantar.

En 2007 dicha comisión se reunió en dos ocasiones (28 de mayo y 29 de octubre), poniéndose de manifiesto la necesidad que existe de trabajar conjuntamente para sentar las bases de un trabajo coordinado, cumpliendo el mandato de colaboración establecido por la reforma de la LOU, que insta a los Consejos Sociales y a ANECA a trabajar más estrechamente. En este sentido, en diciembre de 2007 la Directora firmó un convenio de colaboración con el presidente de la Conferencia de Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas para crear un comité de trabajo que definiera y se encargara del seguimiento de los temas de interés.

2. ACTIVIDADES CON AGENCIAS AUTONÓMICAS E INTERNACIONALES

Junto con el Ministerio, son las instancias con las que es más necesario trabajar en un ámbito de estrecha coordinación para el éxito de la actuación de ANECA.

2.1. RELACIONES CON AGENCIAS AUTONÓMICAS

Las relaciones con las agencias autonómicas son fundamentalmente de carácter técnico, para la colaboración en el desarrollo de los programas y en el intercambio de información relevante para un funcionamiento eficaz del sistema, sin perder de vista la necesidad de fundamentar todas las relaciones en el marco competencial del Estado.

ANECA tiene dos vías de relación con las agencias autonómicas:

- Comisión ANECA – agencias autonómicas, creada en el seno de la Agencia.
- REACU, red de agencias creada en 2006.

2.1.1. Comisión ANECA – agencias autonómicas

A través de reuniones periódicas esta comisión pretende reforzar la colaboración entre ANECA y las agencias de calidad de las CCAA para su necesaria coordinación, proporcionando información sobre los programas de la Agencia.

ANECA mantuvo en 2007 cuatro reuniones en el seno de la comisión (21 de febrero, 24 de abril, 25 de mayo y 30 de octubre).

En los encuentros se trataron temas de la agenda de la Educación Superior española en el contexto de sus competencias y se hizo el seguimiento de los temas conjuntos.

Asimismo la directora de ANECA, dentro del desarrollo de los programas DOCENTIA y AUDIT, mantuvo reuniones en 2007 con los directores de las agencias de Baleares, Castilla y León, Aragón, Canarias y el País Vasco.

2.1.2. REACU

La Red de Agencias de Evaluación de la Calidad Universitaria (REACU) celebró en 2007 tres encuentros organizados en febrero, julio y noviembre por las agencias de Andalucía, el País Vasco y Cataluña respectivamente. ANECA ha participado en las actividades de carácter técnico surgidas a iniciativa de esta red.

2.2. RELACIONES CON AGENCIAS INTERNACIONALES

2.2.1. Europa

En el ámbito del EEES, ANECA continuó sus compromisos de trabajo principalmente en el marco de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA) y del *European Consortium for Accreditation* (ECA). Mención especial también merecen los proyectos europeos donde participa ANECA así como el Foro Europeo de Garantía de Calidad.

ENQA.- En septiembre de 2007 ANECA ratificó su condición de miembro de pleno derecho, tras obtener un informe favorable del comité de evaluación externo.

Por otra parte, se mantuvo la presencia de la directora de ANECA en el Comité Ejecutivo (*Board*) de ENQA, órgano encargado de la toma de decisiones de la Asociación. Del mismo modo ANECA participó en la Asamblea General celebrada en Oslo, donde se abordó, entre otros temas, la consolidación de la Asociación como interlocutora válida en el marco del EEES.

Por último, ANECA fue igualmente partícipe de los distintos talleres y seminarios organizados por ENQA a lo largo del año.

ECA.- ANECA es miembro del Comité Ejecutivo (*Management Group*) del Consorcio así como de los grupos de trabajo existentes en la asociación. Es de destacar la aprobación del documento del grupo de trabajo 2, presidido por ANECA, "*Principios para procedimientos de acreditación de programas conjuntos*", así como el portal de internet sobre acreditación, *Qrossroads*, creado por el grupo de trabajo 3.

Asimismo, ANECA participa en el proyecto TEAM – *Transparent European Accreditation decisions and mutual recognition agreements* -, financiado por el Programa Sócrates de la Unión Europea y donde participan las agencias de Austria, Suiza, Polonia, Holanda y Flandes y España. Dentro de este proyecto se han desarrollado estudios comparativos entre agencias encaminados a la firma de acuerdos de Reconocimiento Mutuo. En este sentido, ANECA durante el año 2007 comenzó análisis comparativos sobre los procesos de acreditación con la agencia Suiza y el Consejo de Acreditación Alemán.

El Consorcio se reunió 2 veces en Asamblea General, la primera en Berlín en junio y la segunda en diciembre en Barcelona. Esta última, por un lado dio a conocer a todos los agentes europeos involucrados en la acreditación los logros obtenidos por la asociación y, por otro, fue el escenario de la firma de los acuerdos de reconocimiento mutuo entre las agencias, suponiendo el cierre formal del primer período del Consorcio.

ANECA participó en la segunda edición del Foro Europeo de Garantía de Calidad celebrado en noviembre en la Universidad de la Sapienza, Roma, presentando el programa DOCENTIA en uno de los talleres de trabajo del Foro, organizado por E4 del grupo de seguimiento de Bolonia.

PROYECTOS EUROPEOS.-

a) Grupo de trabajo sobre evaluación de estudiantes.- Las agencias de calidad del Reino Unido (QAA), Holanda y Flandes (NVAO), Rumanía (ARACIS), Alemania (ACQUIN), Suecia (HSV), Francia (CNE/AERES), Irlanda (HETAC) y España (ANECA), junto con el Cuerpo de Inspectores de la Educación Superior en Holanda (IoHE) forman parte de este grupo de trabajo que tiene como objeto la reflexión sobre buenas prácticas de evaluación de estudiantes.

b) Taller con la Agencia noruega de calidad, NOKUT.- Dentro del marco de intercambios con agencias internacionales de garantía de calidad, se celebró en octubre un taller de trabajo en Oslo sobre prácticas de evaluación institucional organizado por la agencia noruega, NOKUT, en el que ANECA, presentó el diseño del Programa AUDIT

c) Colaboración con agencias de calidad emergentes.- La agencia responsable de la elaboración del Marco Rumano de Cualificaciones, ACPART, realizó una pasantía en ANECA con el objeto de conocer los programas de la Agencia así como su implicación en el desarrollo del Marco Español de Cualificaciones.

2.2.2. América Latina

Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).- Además de formar parte del Comité Directivo de RIACES, ANECA participa en las distintas actividades organizadas por la Red. En el mes de marzo tuvo lugar la Asamblea General de RIACES en la ciudad de Montevideo (Uruguay), en la que ANECA presentó los resultados del trabajo en los dos proyectos en los que participa:

- a) Consolidación del portal web de RIACES y el traspaso de poderes de su gestión a la actual oficina de coordinación técnica de la red sita en Argentina.
- b) Grupo de trabajo sobre el Glosario de términos de RIACES, encargado de su actualización.

En la reunión ANECA asumió el compromiso de organizar un seminario interregional entre Europa y América Latina para analizar la evaluación externa de las agencias y avanzar en el reconocimiento mutuo de estos organismos entre las dos regiones. Este seminario (*Mecanismos de Garantía de Calidad y Códigos de Buenas Prácticas; hacia un reconocimiento interregional*) se celebró los días 21 y 22 de junio en Madrid en la sede de la Agencia y fue organizado en el marco del Comité de Seguimiento del Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe, Unión Europea (ALCUE), representando un punto de encuentro en materia de calidad universitaria entre la región europea y latinoamericana.

En dicho seminario se presentó el proyecto *Calidad Interna de las Agencias de evaluación (CINTAS)*, elaborado por ANECA y aprobado por el Comité Directivo de RIACES en noviembre de 2007, que tiene como objetivo apoyar a los organismos de evaluación de la calidad y acreditación en el desarrollo de sus propios sistemas de garantía interna de calidad.

2.2.3. International Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAHE)

En el mes de abril se celebró la conferencia bianual de la red global de agencias de garantía de calidad y acreditación. En este acontecimiento se mostraron los avances en la creación de redes de agencias de calidad a escala regional después de las pioneras en Iberoamérica y Asia-Pacífico, con otras homólogas en Oriente Medio y África Subsahariana, con el concurso económico del Banco Mundial y el apoyo metodológico e institucional de la UNESCO. En este contexto la experiencia del Proceso de Bolonia destacó como fuente de interés para otros ámbitos, no sólo en países en desarrollo sino también en América del Norte.

3. ACTIVIDADES CON OTROS GRUPOS DE INTERÉS

En este apartado pretendemos incluir a todos los agentes que forman parte del ámbito de interés de la educación superior en España, y que por lo tanto son destinatarios de los informes y el trabajo de ANECA con independencia del lugar que ocupen en el universo de la educación superior.

3.1. ESTUDIANTES

Continuó el grupo de trabajo con estudiantes, orientándolo hacia las nuevas iniciativas de participación en programas y actividades de ANECA, con especial incidencia en los equipos de evaluación externa del programa de evaluación institucional. Este grupo está formado por representantes de alumnos de las universidades españolas, que participan con ANECA en diversos foros para el intercambio de opiniones sobre su implicación en los procesos de garantía de la calidad de la educación superior.

Asimismo, ANECA organizó el *Encuentro sobre participación de estudiantes en evaluación de la calidad*, en el marco de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

3.2. Empleadores

En este ámbito los contactos se han canalizado en este periodo a través de los consejos sociales de las universidades públicas.

3.3. Colegios profesionales

ANECA inició los trabajos de un proyecto conjunto con el Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias sobre la calidad en la formación práctica del profesorado de Secundaria y el Instituto de Formación de Profesorado del MEC. El objetivo es desarrollar un modelo que garantice la calidad de la dimensión práctica de los estudios de posgrado que conforman la formación inicial de los futuros profesores de Secundaria, articulados en forma de máster.

4. COMUNICACIÓN

Durante 2007 la Unidad de Comunicación favoreció con coberturas específicas de difusión el despliegue de los programas previstos en el Plan de Actuación 2007, y otras iniciativas tendentes a apoyar los trabajos para preparar la evaluación de ANECA por ENQA.

Una de las principales actividades fue la puesta en marcha de la nueva web de ANECA, que conllevó un proceso de planificación, diseño, ejecución, verificación y actualización. Se incluyó una nueva estructura organizativa y mapa de navegación que permite reflejar de la manera más eficaz y dinámica las actividades de la institución, incluyendo su versión en inglés. La web de ANECA se convierte así en el principal soporte de información y segui-

miento de las actividades de la agencia, con un servicio puntual de atención al usuario.

Por otro lado, se renovó el boletín electrónico que se envía regularmente a los suscriptores interesados en los procesos de calidad universitaria.

En el apartado de organización de eventos, durante estos meses se llevaron a cabo acciones con el objetivo de difundir los programas-clave DOCENTIA, AUDIT y VERIFICA, mediante la organización y gestión de encuentros para su presentación ante las Universidades. También se publicó la convocatoria *Encuentros sobre Calidad en la Educación Superior*, que llevó a la co-organización con distintas universidades de 10 encuentros a lo largo de 2007, sobre sistemas de garantía de la calidad, evaluación del profesorado y la participación de estudiantes en los procesos de evaluación. Igualmente se organizaron las jornadas internacionales celebradas en Madrid para la presentación de los resultados europeos y nacionales del proyecto REFLEX.

También merece destacarse la cobertura informativa y realización del VIII y IX Foro ANECA, con sus correspondientes desarrollos en la web y edición de conclusiones.

Respecto a la actividad editorial se publicaron el libro conmemorativo *10 Años de Evaluación de la Calidad de las Universidades 1996-2006* y la *Memoria de Actividades. Enero-diciembre 2006*. Se trabajó asimismo en la definición de un glosario de los términos más usados en normativas sobre calidad en la Educación Superior.

PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DATOS ECONÓMICOS

1. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LAS MISMAS

ANECA obtuvo en 2007 su ratificación como miembro de pleno derecho de ENQA, previa evaluación externa favorable por parte de la Asociación Europea.

Como paso previo a la evaluación externa la Agencia llevó a cabo un exhaustivo proceso de autoevaluación, que comenzó en 2006. Se finalizó el correspondiente informe de autoevaluación que fue revisado, además de por todo el personal de ANECA, por los siguientes órganos: Consejo de Dirección, Consejo Asesor, Comisión Técnica y Patronato. Por lo tanto fue una labor de coordinación y colaboración entre todos los que forman la Agencia.

Fruto del análisis del Informe de Autoevaluación se detectaron una serie de oportunidades de mejora materializadas en el progreso y el perfeccionamiento de la gestión interna de ANECA a través de la elaboración de códigos de buenas prácticas para la redacción y publicación de informes, la revisión del código ético, la remodelación de la página web, la consolidación de la participación de los técnicos de ANECA en las evaluaciones externas, la incorporación de los estudiantes a los procesos de evaluación, etc.

Este informe fue aprobado el 28 de marzo de 2007 por la Dirección de ANECA y ratificado por el Patronato. En abril de 2007 fue enviado a la Secretaría de ENQA y al panel de evaluadores internacionales, desarrollándose la evaluación externa en el mes de junio.

El informe externo concluyó que ANECA cumplía sustancialmente con los criterios y directrices europeos, aspecto necesario para su incorporación al futuro Registro Europeo de Agencias.

Respecto a la implantación del sistema de gestión de calidad interno, el proceso de autoevaluación favoreció el impulso al desarrollo de dicho sistema

ya que una parte importante del informe lo constituyen las evidencias, en su mayoría pertenecientes a la documentación del sistema de calidad interno.

Asimismo este año se trabajó en la adaptación del sistema de gestión de calidad a los requisitos de la nueva LOU, así como en la preparación de la documentación para la transformación de ANECA en agencia estatal.

2. RECURSOS HUMANOS

Las actividades se centraron en el desarrollo del equipo de personas, en especial en lo relacionado con las metodologías de gestión y evaluación de la calidad.

Se elaboraron las Directrices para la formación del personal de ANECA con objeto de establecer las bases conceptuales y metodológicas para el desarrollo de las actuaciones para la formación del personal. El resultado de la aplicación de estas Directrices fue la definición del Plan de Formación 2007, que permitió realizar el diseño de un Plan Individual de Desarrollo para cada persona de ANECA. A lo largo de 2007 se desarrollaron diversas acciones formativas según estos planes individuales.

En relación con la seguridad y salud laboral dentro del Plan de Prevención de Riesgos Laborales se abordó la implantación de un Plan de Emergencias.

3. SISTEMAS DE SOPORTE DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Las actuaciones en sistemas de información se centraron en el mantenimiento, diseño e implantación de sistemas para apoyar los procesos de evaluación y actividades de la Agencia.

Se realizaron las acciones oportunas para habilitar los recursos externos necesarios para el mantenimiento de los sistemas de información, se puso en marcha una nueva aplicación informática para el programa de Mención de Calidad de Programas de Doctorado y se implementaron mejoras en la aplicación informática utilizada en el Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación.

Por otro lado, se realizaron mejoras en la Intranet, con objeto de dar soporte a las actividades internas de ANECA, siendo varios los procesos que se han visto reflejados en nuevas secciones.

Asimismo, comenzó el trabajo para la puesta en marcha de las aplicaciones informáticas de los programas ACADEMIA y VERIFICA.

4. GESTIÓN ECONÓMICA Y DE RECURSOS

Se realizaron actividades con el objetivo de adaptar la gestión económica y de recursos de ANECA a sus necesidades para facilitar el cumplimiento

de los objetivos propios de su actividad así como todos los requerimientos externos debidos a su naturaleza.

Entre estas actividades destaca el establecimiento de un nuevo sistema de contabilidad analítica para las actividades del Plan de Actuación 2007 de ANECA, lo que permitió la elaboración de informes periódicos de ejecución presupuestaria por actividades, utilizados por la Dirección para su conocimiento, seguimiento y control.

La Intervención General de la Administración del Estado llevó a cabo el proceso de auditoría de cuentas del ejercicio 2006, cuyo informe fue aprobado en junio por el Patronato.

Respecto al mantenimiento de instalaciones, se inició la modificación de los espacios físicos destinados a almacenes y archivos de ANECA, con el objetivo de optimizar el aprovechamiento del espacio disponible y mejorar la seguridad de las instalaciones.

Por último, comenzó el desarrollo de un sistema de gestión del mantenimiento, que incluya bases de datos de conocimiento y documentación, registro y tratamiento de incidencias.

ANEXO I. CONVOCATORIAS

- Convocatoria 2007 para la participación en el Programa de Apoyo a la Evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA). Marzo de 2007.
- Convocatoria para la organización de encuentros sobre calidad en la educación superior. Marzo de 2007.
- Orden del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se convoca la concesión de la Mención de Calidad a estudios de doctorado de las universidades españolas 2007-2008. Abril de 2007.
- Convocatoria 2007 para la participación en el Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la Formación Universitaria (AUDIT). Septiembre de 2007.
- Convocatoria para la selección de evaluadores para las comisiones de acreditación para optar a los cuerpos docentes universitarios. Octubre de 2007.
- Convocatoria para la selección de evaluadores de reconocido prestigio para los comités y comisión de evaluación del programa de verificación de enseñanzas universitarias oficiales. Noviembre de 2007.

ANEXO II. PARTICIPANTES EN AUDIT	
UNIVERSIDAD	CENTRO
Universidad de Huelva	Facultad de Ciencias del Trabajo de la Univ. de Huelva
Universidad de Huelva	Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Univ. de Huelva
Universidad de Huelva	Facultad de Derecho de la Univ. de Huelva
Universidad de Córdoba	Escuela Politécnica Superior de la Univ. de Córdoba
Universidad de Córdoba	Facultad de Veterinaria de la Univ. de Córdoba
Universidad de Málaga	E.T.S. de Ingeniería Informática de la Univ. de Málaga
Universidad de Málaga	Facultad de Ciencias de la Univ. de Málaga
Universidad de Almería	Escuela Politécnica Superior de la Univ de Almería
Universidad de Málaga	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Univ. de Málaga
Universidad de Cádiz	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Univ. de Cádiz
Universidad de Cádiz	Escuela Universitaria de Enfermería de la Univ. de Cádiz
Universidad de Jaén	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Univ. de Jaén
Universidad Pablo de Olavide	Todos los centros
Universidad de Sevilla	Esc. Univ. de Arquitectura Técnica de la Univ. de Sevilla
Universidad de Jaén	Escuela Politécnica Superior de la Univ. de Jaén
Universidad de Zaragoza	EU de Ingeniería Técnica Industrial
Universidad de Zaragoza	Centro Politécnico Superior
Universidad de Oviedo	Facultad de Filología de la Univ. de Oviedo
Universidad de Oviedo	Facultad de Medicina de la Univ. de Oviedo
Universidad de Oviedo	Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de la Univ. de Oviedo
Universitat de Les Illes Balears	Escuela Universitaria de Turismo de la Univ. de Les Illes Balears
Universidad de La Laguna	Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Univ. de La Laguna

ANEXO II. PARTICIPANTES EN AUDIT	
UNIVERSIDAD	CENTRO
Universidad de las Palmas de Gran Canaria	Facultad de Veterinaria de la Univ. de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad de las Palmas de Gran Canaria	Facultad de Traducción e Interpretación de la Univ. de Las Palmas
Universidad de La Laguna	Facultad de Química de la Univ. de La Laguna
Universidad de Castilla La Mancha	Facultad de CC Empresariales de Albacete de la UCLM
Universidad de Castilla La Mancha	Escuela Universitaria de Magisterio Campus de Cuenca
Universidad de Castilla La Mancha	Escuela Superior de Ing. Informática Campus de Cuenca
Universidad Católica de Avila	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UCAV
Universidad Católica de Avila	Facultad de Ciencias y Artes de la UCAV
Universidad de León de la Univ. de León	Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales
Universidad de Burgos	Facultad de Ciencias de la Univ. de Burgos
Universidad de Valladolid	E.T.S. de Ingenieros Industriales de la Univ. de Valladolid
Universidad de Salamanca	Facultad de Ciencias de la Univ. de Salamanca
Universidad de Salamanca	Facultad de Psicología de la Univ. de Salamanca
Universidad de Extremadura	Escuela Politécnica de la Univ. de Extremadura
Universidad de Extremadura	Facultad de Ciencias del Deporte de la Univ. de Extremadura
Universidad Politécnica de Madrid	Facultad de Informática de la Univ. Politécnica de Madrid
Universidad Politécnica de Madrid	EETSI Industriales de la Univ. Politécnica de Madrid
Universidad Politécnica de Madrid	EU de Arquitectura Técnica de la Univ. Politécnica de Madrid
Universidad Politécnica de Madrid	EUIT Telecomunicación de la Univ. Politécnica de Madrid
Universidad de Alcalá	Facultad de Química
Universidad de Alcalá	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAH

ANEXO II. PARTICIPANTES EN AUDIT	
UNIVERSIDAD	CENTRO
Universidad Francisco de Vitoria	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Alfonso X El Sabio	Todos los centros
Universidad Camilo José Cela	Todos los centros
Universidad Europea de Madrid	Todos los centros
Universidad Carlos III	Todos los centros
Universidad Rey Juan Carlos	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Centro Superior de Estudios Universitarios la Salle (UAM)	Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (UAM)
Universidad Católica San Antonio	Todos los Centros de la Univ. Católica San Antonio
Unidad Politécnica de Cartagena	ETS de Ingeniería Agronómica de la Univ. Politécnica de Cartagena
Unidad Politécnica de Cartagena	ETS de Ingeniería Industrial
Universidad de Murcia	Facultad de Veterinaria de la Univ. de Murcia
Universidad de Murcia	Facultad de Comunicación y Documentación
Universidad de Murcia	Facultad de Química de la Univ. de Murcia
Universidad de Navarra	Facultad de Medicina de la Univ. de Navarra
Universidad de Navarra	Facultad de Ciencias de la Univ. de Navarra
Universitat Jaume I	Todos los centros de la Universitat Jaume I
Universitat de Valencia	Facultad de Farmacia de la Univ. de Valencia
Universitat de Valencia	ETS de Ingeniería de la Univ. de Valencia
Universitat de Valencia	Facultad de Derecho de la Univ. de Valencia
Universidad Miguel Hernández de Elche	Todos los centros de la Univ. Miguel Hernández de Elche
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Escuela Universitaria de Enfermería Ntra. Sra. de los Desamparados de la UCVA
Universitat de Valencia	Florida Universitaria de la Univ. de Valencia
Universidad de Alicante	Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Univ. de Alicante
Universidad de Alicante	Facultad de Filosofía y Letras de la Univ. de Alicante

ANEXO III. PARTICIPANTES EN DOCENCIA

- Universidad de Almería
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Granada
- Universidad de Huelva
- Universidad Internacional de Andalucía
- Universidad de Jaén
- Universidad de Málaga
- Universidad Pablo de Olavide
- Universidad Alfonso X El Sabio
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad Antonio de Nebrija
- Universidad Camilo José Cela
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad CEU San Pablo
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad Francisco de Vitoria
- Universidad Pontificia de Comillas
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad de San Jorge
- Universidad de Zaragoza
- Universidad de Burgos
- Universidad Católica de Ávila
- Universidad Europea Miguel de Cervantes
- Universidad de León
- Universidad de Salamanca
- Universidad SEK
- Universidad de Valladolid
- Universidad de Castilla La Mancha
- Universidad de La Laguna
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad Católica de San Antonio

- Universidad de Murcia
- Universidad Politécnica de Cartagena
- Universidad de Extremadura
- Universidad de La Rioja
- Universidad de Oviedo
- Universidad Pública de Navarra
- Universitat Abat Oliba
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat de Barcelona
- Universitat de Girona
- Universitat Internacional de Catalunya
- Universitat de Lleida
- Universitat Oberta de Catalunya
- Universitat Politècnica de Catalunya
- Universitat Pompeu Fabra
- Universitat Ramon Llull
- Universitat Rovira i Virgili
- Universitat de Vic
- Universitat de Les Illes Balears
- Universidade da Coruña
- Universidade de Santiago de Compostela
- Universidade de Vigo
- Universidad Cardenal Herrera-CEU
- Universidad Miguel Hernández
- Universitat d'Alacant
- Universitat Jaume I
- Universitat Politècnica de València
- Universitat de València
- Deustuko Unibertsitatea
- Euskal Herriko Unibertsitatea
- Mondragón Unibertsitatea
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

ANEXO IV. TÍTULOS OFICIALES DE POSGRADO CON INFORME FAVORABLE DE ANECA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Programa Oficial de Posgrado en Economía

Máster interuniversitario en Economía
Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Biotecnología Alimentaria

Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Física de la Materia Condensada y Nanotecnología

Máster en Física de la Materia Condensada y Nanotecnología
Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Ingeniería Web

Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Estudios Sociales de la Ciencia

Máster en Estudios Sociales de la Ciencia
Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Métodos Matemáticos y sus Aplicaciones

Máster en Iniciación a la Investigación en Matemáticas
Doctorado

Máster en Modelización Matemática, Estadística, Computación
Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial

Máster en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial

Programa Oficial de Posgrado en Química Teórica y Modelización Computacional

Máster en Química Teórica y Modelización Computacional
Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles

Máster en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles
Doctorado

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Programa Oficial de Posgrado en Administración de Empresas

Máster en Dirección de Empresas (MBA)
Doctorado

Máster en Dirección de Marketing (empresas turísticas)

Máster en Empresa y Tecnología de la Información

Programa Oficial de Posgrado en Ciencias, Tecnología y Computación

Máster en Ciencias de Materiales

Doctorado

Máster en Computación

Doctorado

Máster en Física y Tecnologías Físicas

Doctorado

Máster en Innovación y Difusión de la Enseñanza de la Ciencia

Máster en Matemáticas y Computación

Doctorado

Máster en Técnicas de Análisis, Evaluación

y Gest. Sost. de Procesos y Riesgos Naturales

Doctorado

Máster en Tecnología Fotónica

Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Geografía e Historia

Máster en Patrimonio Histórico y Territorial

Doctorado

Máster en Prehistoria y Arqueología

Doctorado

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Programa Oficial de Posgrado en Computación Grid y Paralelismo

Máster en Computación Grid y Paralelismo

Programa Oficial de Posgrado en Gestión de la Calidad y Trazabilidad en Alimentos de Origen Vegetal

Máster en Gestión de la Calidad y Trazabilidad

en Alimentos de Origen Vegetal

Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Recursos Renovables e Ingeniería Energética

Máster en Recursos Renovables e Ingeniería Energética

Programa Oficial de Posgrado en Gestión y Dirección Hotelera

Máster en Gestión y Dirección Hotelera

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Programa Oficial de Posgrado en Tecnologías de las Comunicaciones

Máster en Tecnología de las Comunicaciones

Doctorado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Programa Oficial de Posgrado en Comunicación, Redes y Gestión de Contenidos

Máster en Comunicación, Redes y Gestión de Contenidos

Programa Oficial de Posgrado en Derecho Privado Español y Europeo

Máster en Derecho de la Familia

Máster en Derecho de los Contratos

Máster en Derecho de los Seguros

Programa Oficial de Posgrado en Derecho Público Español y Europeo

Máster en Derechos Fundamentales

Doctorado

Máster en intervención de la administración en la sociedad

Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Dirección Pública, Hacienda Pública y Fiscalidad

Máster en Dirección Pública, Hacienda Pública,
Políticas Públicas y Tributación

Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Educación y Sociedad

Máster en De la Sociedad de la Información a la Sociedad
de Conocimiento

Máster en Tratamiento Educativo de la Diversidad

Programa Oficial de Posgrado en Estrategias de Investigación y Desarrollo de Procesos Químicos

Máster en Estrategias de Investigación
y Desarrollo de Procesos Químicos

Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Estudios Iberoamericanos

Máster Interfacultativo en Estudios Iberoamericanos

Programa Oficial de posgrado en Física Médica

Máster en Física Médica

Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Lenguas Europeas y sus Literaturas

Máster en Análisis Gramatical y Estilístico del Español

Máster en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica

Doctorado

Máster en el Mundo Clásico y su Proyección en la Cultura Occidental

Doctorado

Máster en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Con-
texto Europeo

Doctorado

Máster en Lingüística Inglesa Aplicada
Doctorado

Máster en Literaturas Hispánicas (catalana, gallega y vasca) en el
Contexto Europeo
Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Matemáticas

Máster en Matemáticas Avanzadas
Doctorado

**Programa Oficial de Posgrado en Metodología de las Ciencias del
Comportamiento y de la Salud**

Máster en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la
Salud
Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Política y Democracia

Máster en Política y Democracia
Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Problemas Sociales.

Análisis de los problemas sociales en las sociedades avanzadas

Máster en Problemas Sociales: dirección
y gestión de problemas sociales
Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Química

Máster en Ciencia y Tecnología Química
Doctorado

**Programa Oficial de Posgrado en Sostenibilidad y Responsabilidad
Social Corporativa**

Máster en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa

**Programa Oficial de Posgrado en Tecnología de la Información
Geográfica: Cartografía, Sig y Teledetección**

Máster Investigación en Tecnología de la Información Geográfica
Doctorado

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Programa Oficial de Posgrado en Alta Especialización en Plásticos y Caucho

Máster en Alta Especialización en Plásticos y Caucho
Doctorado

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Programa Oficial de Posgrado en Ciencias de la Dirección

Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Diseño Arquitectónico

Máster en Diseño Arquitectónico

Programa Oficial de Posgrado en Educación

Máster en Intervención Educativa y Psicológica

Programa Oficial de Posgrado en Enfermería

Máster en Ciencias de la Enfermería

Programa Oficial de Posgrado en Estudios Contemporáneos

Máster en Enseñanza de Idiomas

Programa Oficial de Posgrado en Ingeniería Biomédica

Máster en Ingeniería Biomédica

Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Investigación en Atención Primaria

Máster en Investigación en Atención Primaria

Programa Oficial de Posgrado en Management

Máster en Dirección de Procesos de Negocio

Programa Oficial de Neurociencia y Cognición

Máster en Neurociencia y Cognición

Doctorado

Programa Oficial de Posgrado en Investigación Médica Aplicada

Doctorado

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS

Programa oficial de posgrado en energía eléctrica

Máster en tecnología eléctrica ENDESA-ICAI

Programa oficial de posgrado en master en propiedad intelectual

Máster en propiedad intelectual

Programa oficial de posgrado en fundamentos del derecho, derecho económico y derecho de la empresa

Máster en tributación y fiscalidad internacional

ANEXO V. PARTICIPANTES EN PEI	
UNIVERSIDAD	TITULACIÓN
Mondragón Unibersitatea	Ingeniero Industrial
Mondragón Unibersitatea	Licenciado en Psicopedagogía
Universidad Alfonso X El Sabio	Ingeniero de Telecomunicación
Universidad Alfonso X El Sabio	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad Alfonso X El Sabio	Licenciado en Traducción e Interpretación
Universidad Antonio de Nebrija	Ingeniero Industrial
Universidad Autónoma de Madrid	Licenciado en Filología Clásica
Universidad Camilo José Cela	Licenciado en Periodismo
Universidad Camilo José Cela	Licenciado en Psicología
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Licenciado en Comunicación Audiovisual
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Licenciado en Derecho
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Licenciado en Veterinaria
Universidad Carlos III de Madrid	Diplomado en Turismo
Universidad Carlos III de Madrid	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Telemática
Universidad Carlos III de Madrid	Licenciado en Periodismo
Universidad Católica de Ávila	Ingeniero de Montes
Universidad Católica de Ávila	Licenciado en Ciencias Ambientales
Universidad Católica de Ávila	Licenciado en Derecho
Universidad Católica de Ávila	Licenciado en Economía
Universidad Católica de San Antonio	Diplomado en Nutrición Humana y Dietética
Universidad Católica de San Antonio	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

ANEXO V. PARTICIPANTES EN PEI	
UNIVERSIDAD	TITULACIÓN
Universidad Católica de San Antonio	Licenciado en Comunicación Audiovisual
Universidad Católica de San Antonio	Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas
Universidad Católica de Valencia	Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje
Universidad Católica de Valencia	Maestro-Especialidad de Educación Especial
Universidad Católica de Valencia	Maestro-Especialidad de Educación Física
Universidad Católica de Valencia	Maestro-Especialidad de Educación Infantil
Universidad Católica de Valencia	Maestro-Especialidad de Educación Musical
Universidad Católica de Valencia	Maestro-Especialidad de Educación Primaria
Universidad Católica de Valencia	Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera
Universidad de Alcalá	Diplomado en Educación Social
Universidad de Alcalá	Licenciado en Documentación
Universidad de Alcalá	Licenciado en Psicopedagogía
Universidad de Alcalá	Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje
Universidad de Alcalá	Maestro-Especialidad de Educación Especial
Universidad de Alcalá	Maestro-Especialidad de Educación Infantil
Universidad de Alcalá	Maestro-Especialidad de Educación Primaria
Universidad de Alcalá	Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera
Universidad de Alicante	Diplomado en Relaciones Laborales
Universidad de Alicante	Licenciado en Ciencias del Trabajo
Universidad de Alicante	Licenciado en Derecho
Universidad de Burgos	Ingeniero en Informática
Universidad de Cantabria	Licenciado en Historia

ANEXO V. PARTICIPANTES EN PEI	
UNIVERSIDAD	TITULACIÓN
Universidad de Castilla-La Mancha	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Universidad de Castilla-La Mancha	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sonido e Imagen
Universidad de Castilla-La Mancha	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial
Universidad de Castilla-La Mancha	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad de Córdoba	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Universidad de Extremadura	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Universidad de Extremadura	Licenciado en Ciencias Ambientales
Universidad de Extremadura	Licenciado en Veterinaria
Universidad de Extremadura	Maestro-Especialidad de Educación Infantil
Universidad de Granada	Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado
Universidad de La Laguna	Diplomado en Trabajo Social
Universidad de La Laguna	Ingeniero Químico
Universidad de La Laguna	Licenciado en Farmacia
Universidad de La Laguna	Licenciado en Sociología
Universidad de La Rioja	Licenciado en Historia y Ciencias de la Música
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Ingeniero de Telecomunicación
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sistemas de Telecomunicación
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sistemas Electrónicos
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sonido e Imagen
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Telemática
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Licenciado en Traducción e Interpretación

ANEXO V. PARTICIPANTES EN PEI	
UNIVERSIDAD	TITULACIÓN
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Maestro-Especialidad de Educación Especial
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Maestro-Especialidad de Educación Física
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Maestro-Especialidad de Educación Infantil
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Maestro-Especialidad de Educación Musical
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Maestro-Especialidad de Educación Primaria
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera
Universidad de León	Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras
Universidad de León	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad de León	Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado
Universidad de Málaga	Licenciado en Periodismo
Universidad de Málaga	Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas
Universidad de Murcia	Diplomado en Óptica y Optometría
Universidad de Murcia	Diplomado en Turismo
Universidad de Murcia	Licenciado en Ciencias Ambientales
Universidad de Navarra	Diplomado en Nutrición Humana y Dietética
Universidad de Navarra	Ingeniero Industrial
Universidad de Navarra	Licenciado en Filosofía
Universidad de Navarra	Licenciado en Química
Universidad de Oviedo	Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Explotación de Minas
Universidad de Oviedo	Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
Universidad de Oviedo	Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Mineralurgia y Metalurgia

ANEXO V. PARTICIPANTES EN PEI	
UNIVERSIDAD	TITULACIÓN
Universidad de Oviedo	Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
Universidad de Oviedo	Ingeniero Técnico en Topografía
Universidad de Oviedo	Licenciado en Filología Clásica
Universidad de Oviedo	Licenciado en Filología Francesa
Universidad de Oviedo	Licenciado en Filología Hispánica
Universidad de Oviedo	Licenciado en Filología Románica
Universidad de Oviedo	Licenciado en Filosofía
Universidad de Salamanca	Arquitecto Técnico
Universidad de Salamanca	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Construcciones Civiles
Universidad de Salamanca	Ingeniero en Informática
Universidad de Salamanca	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
Universidad de Salamanca	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica
Universidad de Sevilla	Ingeniero de Organización Industrial
Universidad de Sevilla	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial
Universidad de Sevilla	Ingeniero en Electrónica
Universidad de Sevilla	Licenciado en Bioquímica
Universidad de Zaragoza	Ingeniero Agrónomo
Universidad de Zaragoza	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad
Universidad de Zaragoza	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica
Universidad de Zaragoza	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial
Universidad de Zaragoza	Licenciado en Química
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea	Diplomado en Enfermería
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea	Diplomado en Nutrición Humana y Dietética
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea	Ingeniero en Electrónica

ANEXO V. PARTICIPANTES EN PEI	
UNIVERSIDAD	TITULACIÓN
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea	Licenciado en Ciencias Físicas
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea	Licenciado en Farmacia
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea	Licenciado en Matemáticas
Universidad Europea de Madrid	Diplomado en Enfermería
Universidad Europea de Madrid	Ingeniero de Telecomunicación
Universidad Miguel Hernández	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad Miguel Hernández	Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
Universidad Politécnica de Cartagena	Diplomado en Ciencias Empresariales
Universidad Politécnica de Cartagena	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad Politécnica de Cartagena	Ingeniero de Telecomunicación
Universidad Politécnica de Cartagena	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Telemática
Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniero de Montes
Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniero Industrial
Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniero Técnico Aeronáutico, Especialidad en Aeromotores
Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniero Técnico Aeronáutico, Especialidad en Aeronavegación
Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniero Técnico Aeronáutico, Especialidad en Aeronaves
Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniero Técnico Aeronáutico, Especialidad en Aeropuertos

ANEXO V. PARTICIPANTES EN PEI	
UNIVERSIDAD	TITULACIÓN
Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniero Técnico Aeronáutico, Especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias
Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad
Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial
Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica
Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial
Universidad Pontificia de Salamanca	Diplomado en Fisioterapia
Universidad Pontificia de Salamanca	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
Universidad Pontificia de Salamanca	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
Universidad Pontificia de Salamanca	Diplomado en Enfermería (Madrid)
Universidad Pontificia de Salamanca	Diplomado en Enfermería (Salamanca)
Universidad Pública de Navarra	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sonido e Imagen
Universidad Pública de Navarra	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
Universidad Rey Juan Carlos	Diplomado en Terapia Ocupacional
Universidad Rey Juan Carlos	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
Universidad Rey Juan Carlos	Licenciado en Ciencias Ambientales

ANEXO V. PARTICIPANTES EN PEI	
UNIVERSIDAD	TITULACIÓN
Universidad Rey Juan Carlos	Licenciado en Economía
Universidad San Pablo C.E.U.	Diplomado en Enfermería
Universidad San Pablo C.E.U.	Diplomado en Fisioterapia
Universidad San Pablo C.E.U.	Diplomado en Nutrición Humana y Dietética
Universidad San Pablo C.E.U.	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Universitat de València	Diplomado en Educación Social
Universitat de València	Diplomado en Trabajo Social
Universitat de València	Ingeniero en Informática
Universitat de València	Ingeniero Químico
Universitat de València	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universitat de València	Licenciado en Pedagogía
Universitat de València	Licenciado en Psicopedagogía
Universitat Jaume I	Diplomado en Turismo
Universitat Jaume I	Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica
Universitat Politècnica de València	Ingeniero de Telecomunicación
Universitat Politècnica de València	Licenciado en Documentación
Universitat Politècnica de València	Licenciado en Enología

ANEXO VI. COMPOSICIÓN DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS

COMISIONES DE EVALUACIÓN DE DOCENCIA

Comisión 1 – Universidades de Murcia, Extremadura y Valencia

- Presidenta: Mercedes Doval (Universidad Complutense de Madrid).
 Vocales: Carlos Marcelo García (Universidad de Sevilla).
 Maite Martínez González (Universidad Autónoma de Barcelona).
 Ana Fernández Pulpeiro (División de Recursos Económicos del Servicio Gallego de Salud).
 Fernando M. Galán (Universidad de Cantabria).
 Secretaria: Isabel Belmonte (ACSUG).

Comisión 2 – Universidades de Cataluña

- Presidente: Miguel Ángel Galán (Universidad de Salamanca).
 Vocales: Ángel Fidalgo (Universidad Politécnica de Madrid).
 Carmen Boldo Roda (Universidad Jaume I).
 Luis Sanz (AENOR).
 Francisco Ceacero (Universidad de Castilla La Mancha).
 Secretario: Josep Manel Torres (AQU).

Comisión 3 – Universidades de Madrid

- Presidente: Lluís Jofre (Universidad Politécnica de Cataluña).
 Vocales: Fernando Blanco (Universidad de Zaragoza).
 Gloria Zaballa (Universidad de DEUSTO).
 Pablo Collado Collado (HAYGROUP).
 Azucena Rodríguez (Universidad de La Coruña).
 Secretario: Óscar Vadillo (ACAP).

Comisión 4 – Universidades de Aragón y Castilla y León

- Presidente: Pedro Luis Arias Ergueta (Universidad del País Vasco).
 Vocales: Miguel Ángel Zabalza (Universidad de Santiago de Compostela).
 Josep Carreras (Universidad de Barcelona).
 José Ramón Repeto (Universidad de Cádiz).
 David López (Universidad de Oviedo).
 Secretario: Carlos Guerra (ACSUCYL).

Comisión 5 – Universidades de Asturias, Galicia, La Rioja, Navarra y País Vasco

- Presidenta: Manuela de Paz (Universidad de Huelva).
Vocales: Mercedes Garijo (Universidad Politécnica de Madrid).
Delio del Rincón (Universidad de León).
Francisca Munuera (Unidad de Coordinación contra la
Violencia sobre la Mujer, Delegación de Gobierno de
la Comunidad de Murcia).
Águeda Lidón Forcada (Universidad Jaume I).
Secretaria: Joana Jaureguizar (UNIQUAL).

COMITÉS DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO

Comité de Ciencias Experimentales

- Presidente: Manuel Silva (Universidad de Córdoba)
Evaluadores: Josep Lluís Ballester Mortes (Universidad de Las Islas
Baleares)
Celso Rodríguez (Universidad de Santiago)
Secretaria: Olga Ruiz (ANECA)

Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Presidente: Julio Carabaña (Universidad Complutense de Madrid)
Evaluadores: Julius Heinrich Grafe (Universidad del País Vasco)
Guillermo Orozco (Universidad de Granada)
Jose Joaquín Mira Solves (Universidad Miguel Hernández)
Secretaria: Ana Tejera (ANECA)

Comité de Humanidades

- Presidente: Pablo Fernández Alvadalejo (Universidad Autónoma
de Madrid)
Evaluadores: Joan Gómez Pallares (Universitat Autònoma de Bar-
celona)
M^a Teresa Echenique (Universidad de Valencia)
Secretaria: Olga Ruiz (ANECA)

Comité de Enseñanzas Técnicas

- Presidente: Jose Luis Sotelo (Universidad Complutense de Madrid)
Evaluadores: Gabino Almonacid (Universidad de Jaén)
Mercedes Farjas (Universidad Politécnica de Madrid)
Secretario: Enrique Vicario (ANECA)

Comité de Ciencias de la Salud

Presidente: Enrique Barbosa (Universidad de Valladolid)
 Evaluador: Marta Giralt (Universidad de Barcelona)
 Secretaria: Ana Tejera (ANECA)

COMITÉS DE EVALUACIÓN DE LA MENCIÓN DE CALIDAD A PROGRAMAS DE DOCTORADO**Comité de Ciencias de la Salud**

Presidente: M^a Dolores Carro Travieso (Universidad de León)
 Vocales: Enrique García Olivares (Universidad de Granada)
 Jorge Mallol Miron (Universidad Rovira i Virgili)
 M^a Desamparados Mir Gisbert (Universidad de Valencia)
 Luís Monge Sánchez (Universidad Autónoma de Madrid)
 M^a Luisa López Fructuoso (Universidad de Lleida)
 Secretaria: Eva Díaz (ANECA)

Comité de Ciencias Experimentales

Presidente: Emilio González Pradas (Universidad de Almería)
 Vocales: Emilio Aicart Sospedra (Universidad Complutense de Madrid)
 M^a Alicia Cachafeiro López (Universidad de Vigo)
 Luis José Cruz Pizarro (Universidad de Granada)
 Esther Delgado Laita (Universidad Autónoma de Madrid)
 M^a Rosario de la Fuente Lavín (Universidad del País Vasco)
 José María González Molinillo (Universidad de Cádiz)
 M^a del Sol López Andrés (Universidad Complutense de Madrid)
 Miguel Ángel Trueba Conde (Universidad del País Vasco)
 Secretaria: Ana Martín (ANECA)

Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas

Presidente: Ana Isabel Fernández Álvarez (Universidad de Oviedo)
 Vocales: M^a Dolores Arias Abellán (Universidad Autónoma de Barcelona)
 Soledad Ballesteros Jiménez (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
 Leonor Buendía Eisman (Universidad de Granada)

M^a de los Ángeles Gil Estallo (Universidad Pompeu Fabra)
Ignacio Mauleón Torres (Universidad Rey Juan Carlos)
Bernardo Moreno Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)
Enrique Orts Berenguer (Universidad de Valencia)
Ángel Luis Rebolledo Varela (Universidad de Santiago de Compostela)
Agustín Velloso de Santisteban (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Secretaria: María Becerro (ANECA)

Comité de Enseñanzas Técnicas

Presidente: Jaime Domínguez Abascal (Universidad de Sevilla)
Vocales: Esteban Alcántara Vara (Universidad de Córdoba)
M^a Dolors Ayala Vallespi (Universidad Politécnica de Cataluña)
Alfonso José García Cerezo (Universidad de Málaga)
M^a Ángeles Losada Biune (Universidad de Zaragoza)
Francisco Javier Rey Martínez (Universidad de Valladolid)
Miguel Alejandro Menéndez Sastre (Universidad de Zaragoza)
Joaquín Sabaté Bel (Universidad Politécnica de Cataluña)

Secretaria: María Alonso (ANECA)

Comité de Humanidades

Presidente: Joan Gómez Pallarés (Universidad Autónoma de Barcelona)
Vocales: Inocencio Fernando Broncazo Rodríguez (Universidad Carlos III)
Eduardo Carbonell Esteller (Universidad de Girona)
M^a Teresa Echenique Elizondo (Universidad de Valencia)
M^a Victoria Escribano Paño (Universidad de Zaragoza)
Rafael Luis González Cañas (Universidad de Castilla-La Mancha)
María Sala Sanjaume (Universidad de Barcelona)
Rafael Valencia Rodríguez (Universidad de Sevilla)
Elena Maza Zorrilla (Universidad de Valladolid)

Secretario: Enrique Vicario (ANECA)

COMITÉS DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA CONTRATACIÓN

Comité de Ciencias Experimentales

- Presidente: Miguel Ortega Huertas (Universidad de Granada)
- Vocales: Manuel Barros Díaz (Universidad de Granada)
 Manuel Benito de las Heras (Universidad Complutense de Madrid)
 Marcelo Blanco Romía (Universidad Autónoma de Barcelona)
 Alberto Bosch Navarro (Universidad de Barcelona)
 Arturo Domínguez Rodríguez (Universidad de Sevilla)
 Gregorio López López (Universidad de Murcia)
 Manuel López Pellicer (Universidad Politécnica de Valencia)
 Juan Manuel Nieto Nafría (Universidad de León)
 Francisco Javier Palacios Gamba (Universidad del País Vasco)
- Secretario: José L. Castillo Gimeno (UNED)

Comité de Ciencias de la Salud

- Presidente: Agustín Zapata González (Universidad Complutense de Madrid)
- Vocales: Enrique Alborch Domínguez (Universidad de Valencia)
 José M^a Argilés Huguet (Universidad de Barcelona)
 Manuel Fera Rodríguez (Universidad de La Laguna)
 José Ángel Fuentes Cubero (Universidad Complutense de Madrid)
 Juan Antonio García-Porrero Pérez (Universidad de Cantabria)
 José Antonio Gil Santos (Universidad de León)
 Fernando Giráldez Orgaz (Universidad Pompeu Fabra)
 Francesc Gudiol Monte (Universidad de Barcelona)
 Concepción Moro Serrano (Universidad de Alcalá)
 Vicente Vicente García (Universidad de Murcia)
- Secretario: Juan Fernández Santarén (Universidad Autónoma de Madrid)

Comité de Enseñanzas Técnicas

- Presidente:** Fernando Orejas Valdés (Universidad Politécnica de Cataluña)
- Secretario:** Ángel Sebastián Cortés (Universidad Politécnica de Valencia)
- Vocales:** José María Canal Arias (Universidad Politécnica de Cataluña)
- Rafael Manuel Jiménez Díaz (Universidad de Córdoba)
- Juan José Navarro Guerrero (Universidad Politécnica de Cataluña)
- José Oncina Carratalá (Universidad de Alicante)
- Víctor Pérez Escolano (Universidad de Sevilla)
- Eduardo Peris Mora (Universidad Politécnica de Valencia)
- Jesús María Rebollar Machain (Universidad Politécnica de Madrid)
- José María Salla Tarrago (Universidad Politécnica de Cataluña)
- Antonio Jesús Torralba Silgado (Universidad de Sevilla)

Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Presidente:** Antonio Pulido San Román (Universidad Autónoma de Madrid)
- Secretario:** Francisco Javier Braña Pino (Universidad de Salamanca)
- Vocales:** Carmen Alonso Ledesma (Universidad Complutense de Madrid)
- José Bermejo Vera (Universidad de Zaragoza)
- Arielle Paule Beyaert Stevens (Universidad de Murcia)
- M^ª Esther Del Campo García (Universidad Complutense de Madrid)
- Tomás Escudero Escorza (Universidad de Zaragoza)
- Pedro López Gómez (Universidad de A Coruña)
- Rosario Martínez Arias (Universidad Complutense de Madrid)
- Jesús Prieto de Pedro (UNED)
- José Luis Raymond Bara (Universidad Autónoma de Barcelona)
- Rafael Santamaría Aquilue (Universidad Pública de Navarra)
- Gonzalo Vázquez Gómez (Universidad Complutense de Madrid)

Comité de Humanidades

- Presidente: Rosa Navarro Durán (Universidad de Barcelona)
 Secretario: José Ignacio Pérez Pascual (Universidad de A Coruña)
 Vocales: M^a Paz Battaner Arias (Universidad Pompeu Fabra)
 Manuel Bendala Galán (Universidad Autónoma de Madrid)
 Jesús Cañas Murillo (Universidad de Extremadura)
 Fernando Checa Cremades (Universidad Complutense de Madrid)
 Bernhard Dietz Guerrero (Universidad de Córdoba)
 Alfonso García Suárez (Universidad de Oviedo)
 Susana Onega Jaén (Universidad de Zaragoza)
 Juan Sisinio Pérez Garzón (Universidad de Castilla La Mancha)
 Bartolomé Valle Buenestado (Universidad de Córdoba)
 José Luis Vidal Pérez (Universidad de Barcelona)

COMISIONES DE EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESORADO CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Presidente: Luis Martín Rebollo (Universidad de Cantabria)
 José Manuel Esteve Zarazaga (Universidad de Málaga)
 Cecilio Ricardo Tamarit Escalona (Universidad de Valencia)

Comité de Ciencias Experimentales

- Presidente: Franco Fernández González (Universidad de Santiago de Compostela)
 María Vallet Regi
 Begoña Peco Vázquez

Comité de Humanidades

- Presidente: Juan Fernando Galván Reula (Universidad de Alcalá de Henares)
 M^a Carmen Gómez Muntane (Universidad Autónoma de Barcelona)
 Miguel Cortés Arrese (Universidad de Castilla-La Mancha)

Comité de Ciencias de la Salud

Presidente: Arturo Pérez Eslava (Universidad de Salamanca)
Ricardo Paniagua Gómez-Álvarez (Universidad de Alcalá de Henares)
Agustín Zapata González (Universidad Complutense de Madrid)

Comité de Enseñanzas Técnicas

Presidente: José Luis Verdegay Galdeano (Universidad de Granada)
Francisco Hernández Olivares (Universidad Politécnica de Madrid)
Francisco Javier Fuenmayor Fernández (Universidad Politécnica de Valencia)

COMITÉ ASESOR DE ACADEMIA

Joan Egea (Universidad Pompeu Fabra)
Rosa Caballol (Universidad Rovira i Virgili)
Teresa Miras (Universidad Complutense de Madrid)
Antonio Pulido (Universidad Autónoma de Madrid)
Anibal Figueiras (Universidad Carlos III de Madrid)
Joan Rodés (Universidad de Barcelona)
Magdalena Rodas (Universidad Complutense de Madrid)
Victor Pérez Escolano (Universidad de Sevilla)
Tomás Escudero (Universidad de Zaragoza)
Pilar Hidalgo (Universidad de Málaga)
Manuel Bendala (Universidad Autónoma de Madrid)

MIEMBROS PARTICIPANTES EN EL DESPLIEGUE DEL PROGRAMA ACADEMIA

María Teresa Mora Aznar (Universidad Autónoma de Barcelona)
Antonio Crespo Martínez (Universidad Politécnica de Madrid)
María Dolores Prieto Sánchez (Universidad de Murcia)
Fransesc Cardellach López (Universidad de Barcelona)
José Manuel Cruz Valdovinos (Universidad Complutense de Madrid)
Miguel Ortega Huertas (Universidad de Granada)
Agustín Zapata González (Universidad Complutense de Madrid)
Fernando Orejas Valdés (Universidad Politécnica de Cataluña)
Rosa Navarro Durán (Universidad de Barcelona)

ANEXO VII. CONVENIOS		
FECHA	TITULACIÓN	OBJETO
9 de enero	Extremadura. Dirección General de Universidades	Posgrados
9 de enero	Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Posgrados
23 de enero	Ministerio de Educación y Ciencia	Convenio estudio OCDE
25 de enero	Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco	Convenio Marco
30 de enero	Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia	Anexo III. Comisión de Seguimiento
30 de enero	Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia	Anexo IV. DOCENTIA
31 de enero	Agencia para la Qualitat Universitaria de les Illes Balears	Anexo IV. Comisión de Seguimiento
31 de enero	Agencia para la Qualitat Universitaria de les Illes Balears	Anexo V. DOCENTIA
31 de enero	Universia	Convenio
8 de febrero	Ministerio de Educación y Ciencia	Subvención nominativa 10 mil euros
8 de febrero	Ministerio de Educación y Ciencia	Subvención nominativa 8,8 millones
9 de febrero	Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	Convenio Marco de colaboración
9 de febrero	Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	Anexo I. DOCENTIA
15 de febrero	Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco	Anexo I. DOCENTIA
15 de febrero	Ministerio de Educación y Ciencia	Pago Evaluación Psicología

ANEXO VII. CONVENIOS		
FECHA	TITULACIÓN	OBJETO
21 de febrero	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León	Anexo I: Creación Comisión de Seguimiento
21 de febrero	Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid	Anexo I: Creación Comisión de Seguimiento
1 de marzo	Universidad Autónoma de Madrid	Colaborador: Luis Enrique Alonso Benito
1 de marzo	Universidad de Cádiz	Colaborador: Manuel Galán-2007
1 de marzo	Universidad Politécnica de Madrid	Colaborador: Félix Pérez 2007
1 de marzo	Universidad Complutense de Madrid	Colaborador: Gabriel Ovejero 2007
2 de marzo	Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya	Anexo I: DOCENTIA
2 de marzo	Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya	Anexo II: Redacción Códigos Éticos
2 de marzo	Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectivas de las Universidades de Madrid	Anexo II: DOCENTIA
7 de marzo	Universitat Politècnica de Valencia	CEGES
16 de marzo	Agencia para la Qualitat Universitaria de les Illes Balears	Anexo VI. PEI
16 de marzo	Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	Anexo III. Cesión de datos de carácter personal
16 de marzo	Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	Anexo II. PEI

ANEXO VII. CONVENIOS		
FECHA	TITULACIÓN	OBJETO
19 de marzo	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León	Anexo II. DOCENTIA
20 de marzo	Universidad Miguel Hernández	DOCENTIA
26 de marzo	Gobierno de Navarra	Posgrados
27 de marzo	ENQA	Contrato para la evaluación de ANECA
28 de marzo	Agencia de Calidad Universitaria Castilla-La Mancha	Anexo I. DOCENTIA
29 de marzo	Agencia de Calidad Universitaria Castilla-La Mancha	Convenio Marco
2 de abril	Universidad de Murcia	DOCENTIA
3 de abril	Universitat de Valencia	DOCENTIA
9 de abril	Universidad de Granada	DOCENTIA
9 de abril	Universidad de Oviedo	DOCENTIA
10 de abril	Universitat Jaume I	DOCENTIA
16 de abril	Universidad Politécnica de Cartagena	DOCENTIA
16 de abril	Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	Gobierno Canarias: DOCENTIA
30 de abril	Universitat d' Alacant	DOCENTIA
14 de mayo	Universidad de La Rioja	DOCENTIA
23 de mayo	Universidad Pública de Navarra	DOCENTIA

ANEXO VII. CONVENIOS		
FECHA	TITULACIÓN	OBJETO
24 de mayo	Universidad de Extremadura	DOCENTIA
25 de mayo	Universidad Rey Juan Carlos	Valoración de Méritos Individuales
29 de mayo	CRUE	Jornadas estudio RR. II.
29 de mayo	Universidad Católica San Antonio de Murcia	DOCENTIA
24 de mayo	Universidad de Oviedo	Convenio de Colaboración para la valoración de méritos individuales del Personal Investigador al amparo del artículo 55.2 de la LOU
12 de junio	Universidad de Cantabria	Valoración de méritos individuales del personal docente e investigador al amparo de los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica de Universidades (6/2001 de 21 de diciembre)
27 de junio	Universidad de Burgos	Celebración de un encuentro
29 de junio	Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas	Asistencia a UIMP
1 de julio	Universitat de Barcelona	Colaborador Sebastián Rodríguez
2 de julio	Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Organización de Jornadas
5 de julio	Universidad Nacional de Educación a Distancia	DOCENTIA
5 de julio	Universidad Cardenal Herrera CEU	DOCENTIA
5 de julio	Universitat Politècnica de Valencia	DOCENTIA

ANEXO VII. CONVENIOS		
FECHA	TITULACIÓN	OBJETO
5 de julio	Universidad de Castilla-La Mancha	Celebración Foro de Almagro
5 de julio	Universidad Autónoma de Madrid	Celebración de un encuentro
5 de julio	Universitat de Valencia	Celebración de un encuentro
20 de julio	Universidad de Granada	Celebración de un encuentro
26 de julio	Universidad de Sevilla	Elaboración de informe sobre los procesos de inserción laboral
29 de julio	Ministerio de Defensa	Formación de Evaluadores del Sistema de Enseñanza Militar
30 de julio	Universidad Miguel Hernández	Celebración de un encuentro
17 de septiembre	Universidad Cardenal Herrera CEU	AUDIT
28 de septiembre	Universidad de Murcia	AUDIT
2 de octubre	Universidad de Oviedo	Celebración de un encuentro
2 de octubre	Universidad Europea de Madrid	AUDIT
8 de octubre	Universitat Rovira y Virgili	Celebración de un encuentro
8 de octubre	Universidade de Vigo	Celebración de un encuentro
15 de octubre	Universitat Jaume I	AUDIT
15 de octubre	Universitat d'Alacant	AUDIT
15 de octubre	Universidad de Oviedo	AUDIT

ANEXO VII. CONVENIOS		
FECHA	TITULACIÓN	OBJETO
15 de octubre	Universidad de Extremadura	AUDIT
15 de octubre	Universidad Católica San Antonio de Murcia	AUDIT
15 de octubre	Universidad Rey Juan Carlos	AUDIT
15 de octubre	Universidad de Navarra	AUDIT
15 de octubre	Universidad Francisco de Vitoria	AUDIT
15 de octubre	Universidad Miguel Hernández	AUDIT
15 de octubre	Universitat Politècnica de Valencia	AUDIT
15 de octubre	Universidad San Pablo CEU	AUDIT
15 de octubre	Universidad Carlos III de Madrid	AUDIT
15 de octubre	Universidad de Alcalá de Henares	AUDIT
15 de octubre	Universidad Politécnica de Cartagena	AUDIT
15 de octubre	Universidad Autónoma de Madrid	AUDIT
23 de octubre	Universidad de Zaragoza	Contratación Profesor Embid Irujo
23 de octubre	Universidad de Zaragoza	AUDIT
25 de octubre	Universidad de Huelva	AUDIT
25 de octubre	Universidad de Cádiz	AUDIT
25 de octubre	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila	AUDIT
25 de octubre	Universidad Politécnica de Madrid	AUDIT

ANEXO VII. CONVENIOS		
FECHA	TITULACIÓN	OBJETO
25 de octubre	Universidad de Málaga	AUDIT
25 de octubre	Universidad de Córdoba	AUDIT
25 de octubre	Universidad de León	AUDIT
25 de octubre	Universidad de Burgos	AUDIT
25 de octubre	Universidad de Salamanca	AUDIT
30 de octubre	Universidad de Castilla-La Mancha	AUDIT
31 de octubre	Universidad Alfonso X El Sabio	AUDIT
31 de octubre	Comunidad Autónoma Región de Murcia	Marco de trabajo ANECA-Comunidad
2 de noviembre	Universitat Pompeu Fabra	Estudio "La inserción laboral de los titulados Universitarios"
5 de noviembre	Universitat Politècnica de Catalunya	Celebración de un encuentro
6 de noviembre	Universitat de Valencia	AUDIT
13 de diciembre	Ministerio de Defensa	Anexo Convenio 2007
14 de diciembre	Universidad Nacional de Educación a Distancia	Colaborador: José Luis Castillo Gimeno
15 de diciembre	Universidad Camilo José Cela	AUDIT
15 de diciembre	CSIC	Prórroga convenio CINDOC
20 de diciembre	Universidad Pontificia de Comillas	Posgrados
25 de diciembre	Universidad Pablo de Olavide	AUDIT

ANEXO VIII. EVENTOS ORGANIZADOS			
FECHA	ACTO	ORGANIZADORES	LUGAR
30 de mayo	VIII Foro ANECA: <i>¿Es posible Bolonia con nuestra actual cultura pedagógica? Propuestas para el cambio cultural</i>	ANECA	Sede ANECA (Madrid)
21 y 22 de junio	Seminario ALCUE (<i>Mecanismos de Garantía de Calidad y Códigos de Buenas Prácticas: Hacia un reconocimiento Interregional</i>)	MEC ANECA	Sede ANECA (Madrid)
28 y 29 de junio	Jornadas <i>El nuevo profesional en la Sociedad del Conocimiento: resultados de un estudio europeo (REFLEX)</i>	MEC ANECA CEGES	Facultad de Odontología de la UCM (Madrid)
2 y 3 de julio	Curso de verano de la UIMP <i>La participación de los estudiantes en la evaluación de la calidad</i>	MEC ANECA	Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Santander)
12 y 13 de julio	Encuentro sobre calidad en la E.S.: <i>La evaluación del profesorado dentro de los sistemas de garantía de calidad de las instituciones universitarias</i>	ANECA Universidad de Burgos	Universidad de Burgos (Burgos)
10 y 11 de septiembre	Encuentro sobre calidad en la E.S.: <i>Sistemas de garantía de calidad de las enseñanzas universitarias: el papel de las unidades técnicas de calidad</i>	ANECA Universidad de Valencia	Universidad de Valencia (Valencia)
20 y 21 de septiembre	Curso de formación de estudiantes: <i>Participación estudiantil en procesos de autoevaluación de centros, servicios y programas de formación como instrumento de fortalecimiento institucional de la calidad de la Educación Superior</i>	ANECA Universidad de Granada	Universidad de Granada (Granada)

ANEXO VIII. EVENTOS ORGANIZADOS			
FECHA	ACTO	ORGANIZADORES	LUGAR
25 de septiembre	Presentación del libro del VIII Foro Almagro	ANECA Universidad de Castilla-La Mancha	Universidad de Castilla-La Mancha (Ciudad Real)
18 de octubre	Encuentro sobre calidad en la E.S.: <i>Cultura de calidad en la Educación Superior en Europa</i>	ANECA Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad Miguel Miguel de Elche (Elche, Alicante)
25 y 26 de octubre	IX Foro Almagro. Encuentro sobre calidad en la E.S.: <i>Sistemas de garantía de calidad de las instituciones universitarias</i>	ANECA Universidad de Castilla-La Mancha	Universidad de Castilla -La Mancha (Almagro, Ciudad Real)
13 y 14 de noviembre	<i>V Jornadas de Innovación docente: Garantía de Calidad docente: Procesos, estándares e indicadores</i>	ANECA Universidad Rovira i Virgili	Universidad Rovira i Virgili (Tarragona)
23 de noviembre	Encuentro sobre calidad en la E.S.: <i>Sistemas de garantía de calidad de las instituciones universitarias</i>	ANECA Universidad Autónoma de Madrid	Universidad Autónoma de Madrid (Madrid)
10 y 11 de diciembre	ECA Dissemination Conference	ANECA ECA Universidad Politécnica de Cataluña	Universidad Politécnica de Cataluña (Barcelona)
13 de diciembre	Curso de formación de estudiantes: <i>Proceso de evaluación de la calidad en la Educación Superior. El importante papel del alumno</i>	ANECA Universidad de Vigo	Universidad de Vigo (Vigo)
20 de diciembre	Curso de formación de estudiantes: <i>Participación estudiantil en procesos de evaluación institucional</i>	ANECA Universidad de Oviedo	Universidad de Oviedo (Oviedo)

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Orense, 11 - 7º. 28020 Madrid

E-mail: aneca@aneca.es

www.aneca.es

Madrid, junio de 2008

Depósito Legal:

Diseño:

ANECA

Maquetación:

Peipe sl

Imprime:

Icono